

TERESA DE JESÚS!

# CONSTITUCIONES

DE LA

COMPañIA

DE

SANTA TERESA DE JESÚS.

CON APROBACIÓN ECLESIAÍSTICA.

Archivo ENRIQUE DE OSSO  
S. Bernabé, 25  
JESUS - TORTOSA

orationi et  
verbi instan-  
nus.  
VI., v. 4).



BARCELONA.

Tipografía de la Biblioteca Teresiana

CALLE DE PELAYO, 6 BIS.

1888

¡VIVA JESÚS DE TERESA  
Y  
TERESA DE JESÚS!

**CONSTITUCIONES  
DE LA  
COMPAÑÍA DE  
SANTA TERESA DE JESÚS**

CON APROBACIÓN ECLESIAÍSTICA

Nos vero orationi et ministerio verbi instantes erimus (*Act. VI,  
v. 4*)

**BARCELONA**

**Tipografía de la Biblioteca Teresiana**

**Calle de Pelayo, 6 bis**

**1888**

**Viva y reine siempre Jesús y su Teresa por amor y gracia en sus hijas de la Compañía de santa Teresa de Jesús.**

### **A LAS FUNDADORAS DE LA COMPAÑÍA DE SANTA TERESA DE JESÚS**

Entre las muchas gracias que debéis a Dios, hijas mías en Jesús y su Teresa, no es la menor sin duda el haberos llamado a ser las primeras para formar la Compañía de Santa Teresa de Jesús, con el fin de despojaros de todas las miserias de las hijas de Eva y revestiros del espíritu de celo y virtudes apostólicas que por aumentar los intereses de Jesús adornaban el corazón de vuestra seráfica Madre y sin par heroína española, santa Teresa de Jesús.

Entre tantos millares de jóvenes doncellas que han pasado en el transcurso de tres siglos ante la mirada de Jesús y su Teresa, en vosotras solas han fijado sus amorosos ojos, y con piedad os han traído a sí, a su casa, a su Compañía, y os han conservado como piedras fundamentales de esta obra de celo, hasta el día de hoy. *Non fecit taliter omni nationi*. Dad, pues, hoy conmigo, y todos los días de vuestra vida, gracias muy rendidas a Jesús y a su Teresa por tan singularísima merced, y no ceséis de corresponder con fidelidad a las que cada día os van dispensando, para haceros dignas de otras mayores, y, por último, de la que es la corona de todas, esto es, la perseverancia final; porque sólo el que perseverare hasta el fin se salvará, dice el Señor.

No es tampoco la menor de estas gracias la que os ofrecen en este día Jesús y su Teresa por nuestra mano, al presentaros el Directorio, que contiene las Constituciones o Reglas que han ido formando y formarán y confirmarán vuestro espíritu y el de las otras doncellas, que tras vosotras han venido, o vendrán con el intento de celar la mayor honra de Jesús y su Teresa, alistándose en su Compañía y jurando defender su bandera.

Aunque no definitivo en todas sus partes, contiene, no obstante, a nuestro modo de entender, el espíritu de la obra y los pormenores más precisos. Lo demás lo irán elaborando el tiempo y la gracia.

Esta, repetimos, es una de las mayores gracias: el haberos podido ofrecer, después de tres años cabales, este cuerpo de doctrina, que debe ser el principal alimento de vuestras almas, vuestro mejor maestro, guía y consejero, y lo que ha de formar, como quiere vuestra seráfica Madre, vuestro espíritu varonil, franco, verdadero, enemigo de toda hipocresía y singularidad, desasido de deudos y de todas las cosas criadas, celoso de la mayor honra e intereses de Jesús y perfectamente obediente.

Bien sabéis cuál ha sido el fin que ha presidido a nuestra obra de celo: no es otro que haceros otras Teresas de Jesús, en lo posible, para que de esta manera podáis ser las primeras en mirar por su honra, extendiendo el reinado del conocimiento y amor de Jesús, María, José y su Teresa por todo el mundo, por medio del apostolado de la oración, enseñanza y sacrificio. Altísimo y perfectísimo es este fin, mas no imposible con la gracia del Señor; pues, como dice vuestra Madre e incomparable heroína, si os

ayudáis, os hará el Señor tan varoniles que espantaréis a los hombres y los avergonzaréis.

Confiamos que con los medios que proponemos lograréis fin tan alto. Son medios que en vosotras abona una experiencia de tres años. Son medios sacados, en su mayor parte, a la letra, de las obras de vuestra seráfica Madre y de otros santos, notables todos por su espíritu de celo por la mayor gloria de Dios.

Mas como no queremos os sirvan de tropiezo en vuestro camino estas Constituciones, sino más bien de escalones que os faciliten el subir a la cima de la más alta perfección, os prevenimos que lo que ellas ordenan no obliga a culpa, como enseñan los doctores, si no es en cuatro casos: 1º. Cuando lo que se veda es de suyo pecado. 2º. Cuando lo que se manda o prohíbe es materia de voto. 3º. Cuando se hace o se deja de hacer algo en menosprecio de la ley o de la autoridad. 4º. Cuando la superiora manda por escrito con estas palabras: Mando en virtud de santa obediencia, o en nombre de N.S. Jesucristo, o cuando amenaza con expulsión de la Compañía. En los dos casos primeros habrá pecado grave o leve, según sea la materia o circunstancias. En el 3º y 4º habrá siempre pecado mortal, si no se obedece.

Guardad, pues, todas, hijas mías muy amadas en Jesús y su Teresa, estas Reglas, y las Reglas os guardarán a vosotras en el temor y amor del Señor.

No admitáis jamás interpretaciones laxas, ni dispensaciones, ni tergiversaciones malévolas. Las obras y el espíritu de vuestra Madre y Doctora serán el mejor juez para decidir en casos dudosos o no previstos. El día en que se abra un portillo en las Constituciones, daos por perdidas, sino os dais prisa por cerrarlo con todas vuestras fuerzas. “La que empiece a introducir esta mala costumbre tiemble”, como dice la santa Madre: mejor le fuera no haber nacido. Por otra parte como la fragilidad, flaqueza, debilidad e inconstancia de la mujer son tan grandes, ninguna preocupación es por demás. No miréis, pues, nada como cosa de menosprecio o importancia, pues todo esto y mucho más se necesita para lograr nuestro altísimo fin. “A cosa tan flaca como somos las mujeres todo nos puede dañar” dice con profunda verdad vuestra santa Madre.

Unas cosas os parecerán menudencias o nimiedades, otras tal vez demasiado difíciles o imposibles; pero os aseguramos que todo se os hará fácil con la gracia del cielo, y todo os es necesario para que podáis un día exclamar con verdad, siquiera sea diez minutos antes de morir, con vuestra valerosa Madre e incomparable heroína: “Yo no soy nada mujer, que tengo recio corazón”. Así sea a la mayor gloria de Jesús y su Teresa, a mayor confusión del mundo y del demonio, como lo pide al cielo todos los días vuestro Padre en el Señor y capellán, que os bendice y se recomienda a vuestras oraciones.

ENRIQUE DE OSSÓ  
Presbítero

Tarragona (tercer aniversario del día en que se fundó la Compañía de santa Teresa de Jesús), 23 de junio 1879

## Cap. I. Fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús

Esta es la vida eterna, que te conozcan a ti solo, verdadero Dios, y a quien enviaste, Jesucristo.

Sed perfectos como mi Padre Celestial es perfecto (*Jesús de Teresa. s. J., XVII, 3 y s. Mat. C.*)

Nosotros nos emplearemos enteramente en la oración, y en el ministerio de la palabra de Dios. (*Act., c. VI, V, 4.*)

Tenía santa Teresa de Jesús tanto celo de las almas y estaba tan fervorosa en este ministerio y deseosa de él que no solamente en una villa, sino en todas las ciudades y villas de España, gustara se hiciese otro tanto de fundar colegios para la educación de las doncellas. (*P. Gracián, nota a la carta nº 33.*)

1. El fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús es no solo atender *con todo ahínco* a la propia salvación y perfección, con el favor de Dios; sino también celar con sumo interés la mayor honra de Cristo Jesús, extendiendo el reinado de su conocimiento y amor por todo el mundo, por medio del apostolado de la oración, enseñanza y sacrificio.
2. La Compañía de Santa Teresa de Jesús se consagra con preferencia al apostolado de la enseñanza, para procurar *restaurar en Cristo Jesús todas las cosas*, educando a la mujer según el espíritu y celestial doctrina de la sin par heroína española, nueva Débora, santa Teresa de Jesús.
3. La Compañía de Santa Teresa de Jesús juzga como dicho a sí lo que Jesús dijo a la Santa: “Mirarás mi honra como verdadera esposa mía. Mi honra es tu honra y la tuya mía”. Nada por consiguiente, de lo que pueda promover en sumo grado los intereses de Jesús debe ser mirado con indiferencia por las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Las miras de la Compañía deben ser elevadas siempre y en todas las cosas; las que den por resultado práctico mayor aumento de los intereses de Jesús y su Teresa en cualquier parte.

## Cap. II. De las hermanas

El reino de los cielos padece violencia, y solo los que se la hacen lo arrebatan. (*Jesús de Teresa. Mat., c XI, v.12.*)

No querría yo, hijas mías, fuédeses en nada mujeres, ni lo pareciédeses, sino varones fuertes. (*Teresa de Jesús. Cam. de Perf., C.7*)

4. Amadas hijas en Jesús y su Teresa: las escogidas a formar la Compañía de Santa Teresa de Jesús debéis aspirar con tesón a ser santas y sabias, tomando por modelo a vuestra seráfica Madre y Doctora santa Teresa de Jesús, para de esta manera atraer todos los corazones al amor de Jesús, María y José.

5. Pretendéis las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús ocupar el lugar preferente en el corazón y amor de Jesús y su Teresa, y por lo mismo debéis como vuestra animosa Madre, ya que no con el voto que ella hizo, a lo menos con el deseo, aspirar siempre a lo mejor, a lo más santo, a lo más perfecto. Déjese para otras almas menguadas o arrinconadas, “el andar a paso de sapo, o de pollo trabado por el camino del cielo, o entretenerse en cazar lagartijas”, como decía con gracia vuestra valerosa Madre; mas las llamadas a formar su Compañía escogida, debéis trabajar con todo ahínco por ser almas reales, varoniles, determinadas con gran determinación a ser las primeras en conocer y amar, y hacer conocer y amar a Jesús, María y José, por medio del conocimiento y devoción de santa Teresa de Jesús, como lo pedís al Señor todos los días; y no cejar en esta empresa nobilísima y divinísima, “cueste lo que costare, murmure quien murmurare, trabájase lo que se trabajare; siquiera se llegue allá, más que se hunda el mundo”. La magnanimidad, pues, y la fortaleza deben ser el distintivo de las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. No debéis ser nada mujeres, como quiere vuestra valerosa Madre, ni parecerlo; sino varones fuertes que espanten a los hombres. Debéis esforzaros por tener con Dios una generosidad sin límites; pues a quien todo se le ha dado, nada puede rehusársele; y la salud, comodidad y vida es lo menos que puede ofrecerse a quien por salvar las almas derramó, siendo inocente, hasta la última gota de sangre por nosotros, pobres pecadores, en el suplicio de la cruz. *Cuanto más generosas seáis con Jesús, más generoso será Jesús con vosotras.*

6. La Compañía de Santa Teresa de Jesús se ha fundado con la mira de ver si puede dar solución cabal a este difícil y sublime problema: “ya que somos de Jesús y todo lo que tenemos lo hemos recibido de Jesús, negociar y emplear nuestro caudal entero, pequeño, o tal cual es, en lo que ha de darle mayor gloria y aumento de sus divinos intereses”. El talento, pues, salud, hermosura, prestigio, riquezas, todas vuestras fuerzas y vuestra vida toda; en una palabra, todos vuestros bienes naturales y sobrenaturales consagradlos sin reserva a los tres apostolados más fecundos, a saber, de la oración, de la enseñanza y del sacrificio para fomentar en el mayor grado posible los intereses de Jesús y su Teresa, con quienes habéis hecho especial compañía.

### **Cap. III. De la admisión a la Compañía de Santa Teresa de Jesús**

El que quiere venir en pos de mí niéguese a sí mismo, tome su cruz cada día y sígame. Yo os he elegido para que deis fruto y

permanezca vuestro fruto. (*Jesús de Teresa. Luc. IX, 23: XV, 16*).

Mi padre, cuando quisiere que le sirvamos en estas casas, denos buenos talentos, y verá como no nos desconcertaremos por el dote: cuando esto no hay no puedo hacer servicio en nada. (*Teresa de Jesús. Carta nº 102*).

7. Carísimas hijas en Jesús y su Teresa: Las doncellas católicas, que reúnan las condiciones que se exigen en las Constituciones anteriores, podrán ser admitidas a la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

8. Después de hecha la primera probación, serán del número de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, la cual se encarga y compromete a dar a todas sus hijas, sanas y enfermas, vestido y manutención todos los días de su vida en la Compañía; o sea, la Compañía de Santa Teresa de Jesús atenderá siempre a las necesidades espirituales y temporales de sus fieles hijas con amor de madre, prudente y solícita del mayor bien de las hijas de sus entrañas, a la mayor gloria de Jesús y su Teresa.

9. Ninguna hermana del número de la Compañía de Santa Teresa de Jesús podrá jamás ser expulsada ni despedida sin justa razón y grave causa. A dos solas se deducen estas causas graves: la desobediencia y la incorregibilidad. Y como el evitar esto depende de la voluntad, de ahí es que ninguna doncella que siente plaza en la Compañía de Santa Teresa de Jesús podrá ser expulsada si ella no quiere.

10. *Se entra en la Compañía de Santa Teresa de Jesús por la puerta del “véncete a ti misma”: se vive bien y se es feliz en ella, negando la propia voluntad y juicio en todas las cosas; y se sale de ella por el precipicio del orgullo o amor propio no mortificado.* Para entrar, pues, en la Compañía de Santa Teresa de Jesús se requiere “sacrificio”. Para vivir bien en ella y perseverar hasta el fin, obediencia, humildad y oración continuas.

Pregúntese, pues, a menudo la hermana de la Compañía de Santa Teresa de Jesús: ¿A qué has venido a la Compañía de Santa Teresa de Jesús? –A padecer y morir por Jesús y su Teresa. ¿Qué te hará perder tu vocación? –El querer vivir a tu gusto, y no vivir abrazada a la cruz de Cristo. ¿Quieres vivir siempre feliz y alegre? –Sé humilde siempre, sé obediente siempre.

#### **Cap. IV. De las virtudes en que han de resplandecer las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.**

Os he dado ejemplo para que obréis como yo he obrado. No puede ser el discípulo más que el maestro. Tomad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón, y hallaréis reposo para vuestras almas. El que

quiera ser entre vosotros el primero, ha de ser vuestro siervo.  
(*Jesús de Teresa. Matt., C. X, XII y XX*).

Las virtudes que nuestra santa Madre nos ha dejado por herencia son: oración continua, ser verdaderas en nuestras palabras, francas en nuestra conversación, enemigas de toda hipocresía y singularidad, desasidas de nuestros parientes y de todas las cosas del mundo, afables y varoniles, y en fin perfectamente obedientes. (*V. María de San José, Priora de Sevilla*).

11. Carísimas hijas en Jesús y su Teresa. Ya que es la Compañía de Santa Teresa de Jesús la única que lleva este nombre de santa Teresa, y queréis las que la formáis ser, en cuanto se pueda, otras Teresas de Jesús por el ejercicio de los apostolados de la oración, enseñanza y sacrificio, debéis procurar con todas vuestras fuerzas aborrecer lo que el mundo ama, a saber, honores, riquezas y deleites; y amar y abrazar lo que Jesús y su Teresa amaron y abrazaron, esto es, humillaciones, pobreza, mortificación y abnegación continuas, amando y solicitando las cosas y oficios más bajos y humildes, y aquello en que hallare más repugnancia la naturaleza corrompida. Crucificadas al mundo, y el mundo crucificado a vosotras. Crucificada la hija de Eva con todas sus miserias, para que únicamente viva y resplandezca la hija de María y de santa Teresa de Jesús con toda clase de virtudes. Debéis levantar bandera de “¡Viva y reine Jesús!”, frente a frente a la del mundo y de Satanás que gritan: “Muera *¡Tolle, tolle!* quítale, quítale: *¡Crucifige eum!* Crucifica a Jesús”.

12. Debéis procurar con todo ahínco ser las primeras en extender el reinado del conocimiento y amor de Cristo Jesús, en medio de un mundo perverso y corrompido, que clama de continuo con sus palabras, obras y escritos: *Nollumus hunc regnare super nos*. No queremos que Cristo Jesús reine sobre nosotros. *Non serviam*. No le serviré. Por esto en las hermanas de la Compañía el vestido, ademanes, mirada, modales, palabras y acciones, todo, en una palabra, debe clamar: “Viva Jesús; soy toda de Jesús; amemos a Jesús; todo por Jesús”. Debéis embalsamar el mundo con el buen olor de Cristo Jesús, como vuestra Madre, Maestra y capitana santa Teresa de Jesús, de suerte que el mundo al contemplaros se vea forzado a exclamar: “Así hablaba, andaba, conversaba, y obraba santa Teresa de Jesús”.

*Este debe ser, pues, vuestro único afán: ser todas de Jesús; que no haya cosa en vuestro interior y exterior que no predique a Jesús*. Lo contrario sería favorecer los intereses del diablo, lo que es la mayor desgracia: mejor le fuera no haber nacido a la que tal hiciera. No os olvidéis de este documento el más esencial, y por esto trabajad con todo ahínco por adquirir las sólidas virtudes, principalmente las que vuestra santa Madre Teresa de Jesús os dejó en su testamento por herencia. Comoquiera que ellas han de formar el espíritu varonil y de celo apostólico de las hermanas de la Compañía de la santa heroína española, Teresa de Jesús, os las repetimos a continuación: “Las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús habéis de trabajar con todo ahínco por ser en la oración continuas, verdaderas en las palabras, francas en la conversación, enemigas de toda hipocresía y singularidad, desasidas de vuestros parientes y de todas



las cosas del mundo, afables y varoniles, y en fin, perfectamente obedientes". Ved, pues, la sublimidad de vuestra vocación, y por ella dad sin cesar gracias a Dios.

### **Cap. V. Amor a la Compañía de Santa Teresa de Jesús**

Yo he venido para que tengan vida, y más abundante. El que no está por mí, contra mí está: y el que conmigo no recoge, desparrama. (*Jesús de Teresa. Joan., c. X-Matt., c. XII, 30*).

El que más ame será más amado y glorificado en el cielo. El premio se da al amor. El Señor no mira tanto la grandeza de las obras, como el amor con que se hacen. (*San Francisco de Sales, V. T. 2, pág. 92- Teresa de Jesús, M. 7*).

13. Nunca tengáis, muy amadas hijas en el Señor, envidia a otros Institutos por ser más ricos y honrados. Vuestro único afán debe ser el que vuestra humilde Compañía sea siempre la que dé a la Iglesia apóstoles más perfectos y celosos del conocimiento y amor de Jesucristo. Confesad de buen grado con vuestra esforzada capitana y Madre incomparable Teresa de Jesús, que estáis hechas una imperfección, menos en los deseos y en el amor de Jesús y su Teresa. En este punto no consintáis rival. –La Compañía de Santa Teresa de Jesús es vuestra querida madre, aunque pobre y humilde, y por esto debe ser el objeto de la tierra más amado de vuestro corazón. *Tened, pues, en grandísima estima vuestra vocación, porque el amor a la vocación es señal cierta de predestinación.* –Nunca uséis medios que no sean muy probados para obtener el fin de dar a la Iglesia apóstoles los más celosos y perfectos del conocimiento y amor de Jesús y su Teresa; y alegraos cuando el Señor envíe a su viña multitud de operarios celosos, exclamando: “¿Quién me dé que todo el pueblo profetice?” Debemos ahogar el mal con la abundancia del bien... No seamos vencidas jamás por el mal, sino venzamos con el bien al mal... Por muchos que seamos los que trabajemos en promover los intereses de Jesús, siempre saldrá demasiado ganancioso Satanás... *No nos estorbemos los buenos cuando se trate de promover la mayor gloria de Dios, o los intereses de Jesús; sino más bien ayudémonos mutuamente*”. Tened muy presente este aviso, porque es de frecuente aplicación.

14. No haya además parcialidad entre vosotras, ni burlas de las cosas y costumbres de los diferentes pueblos, ciudades, provincias y reinos; antes bien teneos todas las hermanas de la Compañía un amor universal en Jesús y su Teresa, que abraza en el Señor a todas en todos los lugares, aunque los genios o caracteres entre sí sean contrarios o diversos.

### **Cap. VI. Claridad de ánimo y llaneza de espíritu**

Todo el que obra mal aborrece la luz, y no viene a la luz para que sus obras no sean reprendidas; mas el que obra verdad viene a la luz para que permanezcan sus obras, porque están hechas en Dios (*Jesús de Teresa. San Juan, c. III, v. 20, 21*).

Claridad de ánimo y llaneza de espíritu junto con discreción y desenfado. En dar cuenta de su espíritu a la superiora, guardando las religiosas la constitución que tienen de darla, sin encubrirla cosa alguna; importa mucho para la perfección, y cuando esto faltare, irá faltando el verdadero espíritu que se pretende. (*Teresa de Jesús, Avisos I y II*).

15. Amadas hijas en el Señor; sois todas las hermanas obligadas a decir a las superiores las necesidades que tuviereis con toda verdad, franqueza y llaneza.

La santa Madre ama ante todo y exige la claridad, sinceridad, verdad y llaneza en sus predilectas hijas. Teresa de Jesús, enemiga de toda hipocresía y vanagloria, en lo cual jamás ofendió a Dios, quiere que sus hijas ante todo sean sinceras, veraces con sus superiores. Además no debéis tener ninguna tentación secreta, sin descubrirla luego, holgándoos de que toda vuestra ánima y los más ocultos y recónditos pliegues del corazón, que siempre busca ocultarse, sean manifiestos totalmente; y no solo los defectos, sino también las devociones y virtudes con pura voluntad de ser enderezadas dondequiera que en algo torcieren; no queriendo guiaros por el propio juicio, sino conforme al parecer de la persona que está en lugar de Cristo Jesús sobre la tierra. Quitad la propia voluntad, dice san Bernardo, y ya no habrá infierno.

16. La claridad de ánimo juntamente con la obediencia, es la base de la fortaleza y firmeza de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y su práctica fiel es lo que hará a sus hijas capitanas invencibles, heroínas invulnerables a todos los tiros de Satanás, del mundo y de su propia inconstancia y flaqueza.

Por esto, amadas hijas en Jesús, la claridad de ánimo y llaneza de espíritu son la primordial virtud o disposición de ánimo que se os exige para ingresar, vivir felices y perseverar en la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Sin este requisito esencial, nada de provecho se puede esperar de vosotras; mientras que si cumplís con fidelidad esta obligación todo irá bien y a las mil maravillas. Vivirán Jesús y su Teresa, y reinará su espíritu de confianza, alegría, amor y paz en su Compañía; y el demonio, que solo vive y medra entre trampas, ocultaciones y secretos, no tendrá ganancia alguna. –Fíjense muchísimo los directores espirituales en este punto, en especial la Maestra de Educandas. Son mujeres, y, como dice la santa Madre, el *demonio mudo* del temor, pusilanimidad y vergüenza en el sexo frágil es el que causa más estragos e irreparables daños o quiebras.

17. Por fin de año y por la fiesta del Corazón de Jesús o de la Transverberación del corazón de vuestra santa Madre haréis confesión de todas las faltas del año.

Nunca ni por ningún pretexto podrán impedir las superiores locales el fácil acceso o comunicación directa, de palabra o por escrito, de sus súbditas con la Superiora general y su confesor actual.

18. Las cartas que escribiereis a la superiora general y las que recibiereis de la misma no podéis mostrarlas a ninguna hermana, ni aun a la superiora, y si algo contuvieren de que convenga dar noticia, dadla de palabra; pero jamás mostrando las cartas. Mi secreto para mí.

19. Respecto de vuestras superiores estáis obligadas tan solo las hijas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús a manifestarles el estado de vuestro adelantamiento en la virtud y las faltas exteriores o públicas con toda verdad, humildad y llaneza según el modelo de la Compañía. –Acercaos, pues, amadas hijas en Jesús y su Teresa, acercaos a vuestra superiora con espíritu de fe viva, humilde verdad y confianza, y sed francas y verdaderas con ella; y tened entendido que aquel rubor o vergüenza, que os impide a veces manifestar vuestras necesidades a vuestra superiora, es clara tentación del *demonio mudo*, el peor de todos, esto es, del orgullo o del amor propio; porque ella es vuestra Madre según el espíritu, que vela con solicitud sobre vosotras y ha de dar cuenta estrecha de vosotras a Dios y a la Compañía.

Os digo, pues, y repito con vuestra santa Madre Teresa de Jesús: *“Manifestaos a vuestra superiora, manifestaos a vuestra superiora”. Solo así tendréis paz y perseverancia en la Compañía. –Haga yo lo que deba, y suceda lo que suceda.*

## **Cap. VII. Del silencio**

De toda palabra ociosa han de dar cuenta los hombres en el día del juicio. (*Jesús de Teresa. Mat., XII, 36*).

De pecado muy de advertencia, por muy chico que sea, Dios os libre de él. (*Teresa de Jesús. Cam. de Perf., c. LXI*).

20. "En el silencio y esperanza está nuestra fortaleza. Culto de la justicia es el silencio. En el mucho hablar no faltará pecado. Quien guarda su boca guarda su alma. Por tus palabras serás justificado y por tus palabras condenado". Con estas y otras palabras, amadas hijas en el Señor, encarece el Espíritu Santo la santa virtud del silencio, el mejor ornato de una hija de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Esta es la virtud que, con la modestia, más ha de brillar en las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. El silencio es lo que os hará más presto hijas de santa Teresa, y hará que muera o pierda sus bríos la hija de Eva. Las hijas de Eva tienen fama de ligeras y locuaces; que no se tilde jamás de este vicio a las hijas de la mujer fuerte, Teresa de Jesús. El silencio es la morada de las almas grandes, un medio muy eficaz para preservaros de innumerables pecados y peligros, para elevar el alma sobre las

ruindades de este mundo miserable, disponerla para oír la voz delicada del Señor, y recibir grandes secretos y gracias.

El silencio debe ser exactamente observado, pues mientras se observe, no faltará a la Compañía de Santa Teresa de Jesús el espíritu de su seráfica Madre. Almas gárrulas no son buenas para la Compañía de Santa Teresa de Jesús, que es instituto de oración y estudio, y para alcanzar estas virtudes es esencial el silencio.

*21. Guardaréis, pues, siempre silencio, hijas carísimas en el Señor, excepto en la hora y actos de recreación. –Si hay necesidad de hablar, hacedlo en voz baja, de modo que no se perturbe el silencio. –Una hermana no puede hablar a otra sin licencia, si no fuere las que tienen los oficios en las cosas necesarias. –Dé la superiora alguna vez licencia para conferenciar unas con otras, con el fin de animarse y avivar más el amor que tienen a su Esposo Jesús y de consolarse en el Señor si tienen alguna necesidad o tentación. –“Para una pregunta y respuesta o pocas palabras, para hablarlas, no hay necesidad de que pidan permiso a la superiora”. Así como habéis de callar luego al punto que se hiciere señal, así también cuando saliereis de casa, no podéis hablar dentro de la ciudad o donde hubiere mucha gente. –Las que sirviereis en la cocina y refectorio en tiempo de primera y segunda mesa, habéis de guardar las mismas reglas del silencio, aunque después podréis quedaros a segunda recreación. –El paseo por la noche durante la recreación de la víspera de Comunión lo tendréis en silencio; a lo menos el miércoles y sábado, en reverencia del Santísimo Sacramento, que el día siguiente habéis de recibir.*

22. El silencio no solo se quebranta con hablar, sino con cualquier ruido a deshora y sin necesidad.

Desde el toque de oraciones por la tarde hasta después del desayuno, la guarda del silencio debe ser, si cabe, más rigurosa.

*Siempre que faltéis a esta importantísima virtud del silencio, debéis acusaros de ello el mismo día, y hacer alguna penitencia, aunque ligera. Es tan importante esto, que jamás se encarecerá bastante su observancia a las hijas de la gran Teresa.*

### **Cap. VIII. Oración perseverante**

Conviene siempre orar y nunca desfallecer. Os aseguro que todas cuantas cosas pidiereis en la oración, tened viva fe de conseguirlas y se os concederán sin falta. (*Jesús de Teresa, Marc. c. XI, 24*).

Hijas mías, orad, orad, orad, porque todo lo puede la oración. Es tiempo perdido el que no se emplea en oración. (*Teresa de Jesús en sus obras, a cada paso*).

23. Vuestra oración, amadas hijas en el Señor, debe ser humilde, confiada y perseverante, apoyada en la fidelidad y bondad de Dios, nuestro Padre muy amado. El espíritu de oración y unión con Jesús debe ser el de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, destinada a ejercer el apostolado del cuarto de hora de oración por todo el mundo. Y para alcanzar del Corazón de Jesús todo lo que os convenga, no solo habéis de hacer valer vuestra oración, sino principalmente la de las niñas, hermosos e inocentes angelitos, a quienes eduquéis “No he pedido cosa alguna con los niños que no lo haya alcanzado”, decía el gran devoto de santa Teresa de Jesús, san José de Calasanz.

24. La oración es el alma de la Compañía, que le da vida de fe; su fundamento, su sostén. –Mire pues la superiora como su primero y más esencial deber, el que todas las hermanas de la Compañía cumplan con fidelidad, y esté en su vigor lo que mandan las Constituciones sobre este punto; pues va en ello, repetimos, la vida o muerte, la prosperidad o ruina de la Compañía y de todas sus hijas. *Fáltese, pues, si es necesario, a todos los ejercicios piadosos, antes que a la oración.* Debéis por tanto, procurar con todo ahínco ser almas de oración, maestras de oración las hijas de santa Teresa de Jesús, como su seráfica Madre. Por lo mismo debéis estar instruidas y versadas en los diferentes modos de orar, para ejercer con provecho este sublime apostolado que nos da el medio de salvación más fácil, más universal y eficaz. –La oración es la palanca omnipotente puesta por Dios a nuestra disposición para levantar todos los corazones al cielo.

Al orar, pues, recordad a vuestro Esposo Jesús su juramento y palabra empeñados cuando dijo: “Yo os juro; yo os juro que todo cuanto pidiereis a mi Padre en mi nombre, os lo dará”. (San Juan, c. XVI, 23). Os lo digo, y os lo repito: si dos de entre vosotros se unen sobre la tierra para pedir cualquier cosa, lo que piden les será otorgado por mi Padre que está en los cielos, porque donde hay dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy en medio de ellos”. (San Mateo, XVIII, 19, 20). *Pedid siempre en vuestras oraciones el amor de Dios y la perseverancia final, corona de todas las gracias, y sin la cual de nada os servirán las demás.*

25. Rogad todas con gran fervor por los fines de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y en especial, por todas vuestras superiores y hermanas; por las personas que son de mayor importancia para el bien común de la Iglesia, como son los príncipes, así eclesiásticos como seculares, y por todos los demás, que por su talento o posición social, pueden aprovechar mucho o dañar las almas; o, como decía al Señor vuestra santa Madre, que “son buenos para nuestros amigos”.

–Rogad también por los amigos y bienhechores vivos y difuntos, y por todos aquellos en cuya ayuda trabajan vuestras hermanas en diversos lugares. –Por los bienhechores vivos y difuntos, ofreceréis además la Comunión el día 15 y 19 de cada mes y oiréis la santa Misa. –También rogaréis por los que no son bien afectos a vuestra obra. Todas, por fin, rezaréis cada día tres Padrenuestros, Ave Marías y Gloria a la beatísima Trinidad y a los patronos de la Compañía de Santa Teresa de Jesús por las intenciones de vuestro Padre Fundador, y en las demás oraciones encomendaréis lo mismo al Señor.

## Cap. IX. Obediencia extremada

Hija, la obediencia da fuerzas. (*Jesús a su Teresa*). Fue Jesús obediente hasta la muerte y muerte de cruz. (*San Pablo, Fil. II*). No he venido a ser servido sino a servir (*Jesús de Teresa. Mat., XX, 28*).

La obediencia allana imposibles. Yo más me huelgo que mis hijas tengan en esto de obediencia demasía, porque tengo particular devoción a esta virtud, y aun he puesto todo lo que he podido para que la tengan. ¡Oh virtud del obedecer que todo lo puedes! (*Teresa de Jesús. Fund. c. 18; Vida, c. 18*).

26. Carísimas hijas en Jesús y su Teresa: quien entra en la Compañía y sienta plaza en la milicia de santa Teresa de Jesús, debe hacer cuenta que ya no es suya; es toda de Jesús y su Teresa, toda sin reserva está ofrecida, dedicada, consagrada a su servicio y amor. Y como entre todos los dones el más perfecto, el único que con verdad podemos decir que es nuestro, es nuestra voluntad, nuestra libertad, a la que renunciamos por la obediencia; de aquí es que la obediencia es la virtud más excelente de todas, la que debe ser el distintivo de las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

27. Por lo mismo debéis poner en la práctica de la obediencia escrupulosísimo cuidado para no faltar en lo más mínimo en tan hermosa virtud, procurando con todo ahínco que sea pronta, sea universal, sea ciega, sea alegre. *Mejor es la obediencia que las víctimas, porque es la víctima mejor entre todas*. Todo por Jesús y su Teresa, y a su mayor honra y gloria. Además esta virtud es la que a todas las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús os dará fuerzas superiores a vuestro sexo, y os hará invencibles.

28. A este fin las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, debéis volveros como niñas por vuestra docilidad y candor, dejándoos llevar y regir de la divina Providencia por medio de vuestras superiores, como un cadáver, que no opone resistencia a los movimientos que se le dan: muertas a la propia voluntad, cuyo sepulcro sea la obediencia, para que así viva siempre en la Compañía el amor de Jesús y su voluntad santísima; pues no hay cosa que eleve el alma más presto a la perfección que la obediencia. Con todo ahínco, trabajad, pues, por ser extremadas en esta virtud las hijas de santa Teresa de Jesús, y las tendréis y conservaréis todas. Ningún obediente en el infierno, ningún desobediente en el cielo. Más vale levantar pajas del suelo por obediencia, que hacer milagros y convertir al mundo desobedeciendo. No tener obediencia es no ser de la Compañía de Santa Teresa de Jesús; no tener obediencia es no ser religiosa, dice vuestra santa Madre.

29. Mirad siempre en la persona de vuestras superiores al mismo Dios que os manda. Daos todas a la entera obediencia, reconociendo a la superiora, cualquiera que sea, en

lugar de Cristo Jesús, y teniéndole, no solo exteriormente, sino interiormente, reverencia y amor; negando vuestra voluntad y juicio y conformando totalmente vuestro querer y sentir con lo que la superiora quiere y siente en todas las cosas donde no se viere ciertamente pecado, teniendo la voluntad y juicio de la superiora por regla de vuestro propio juicio para mejor conformaros con la voluntad de Dios. –Dejad, amadísimas hijas en el Señor, dejad libre a la superiora, la disposición de vosotras mismas y de vuestras cosas, sin tenerle cosa cerrada o medio oculta, en lo que prescriben vuestras Constituciones, sin repugnancia o demostraciones de parecer contrario, para mejor adelantar en el servicio de Dios. Sufrid sus defectos con humilde paciencia: rogad por ella, amadla de corazón, y obedecedla sin replicar, y no le aumentéis su ya harto pesada cruz, con una conducta menos observante; y estad ciertas que obrando así hacéis la voluntad de Dios, que ha dicho: “Quien oye a vosotros (los superiores) a Mí me oye; quien os desprecia, a Mí me desprecia”.

30. *Tened especial empeño y emulación todas las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús por señalaros en esta virtud de la obediencia, no solo en las cosas de obligación, sino en todo, aunque no se vea sino la señal de la voluntad de la superiora, sin expreso mandato; teniendo ante los ojos a Cristo Jesús obediente hasta la muerte y muerte de cruz, y a vuestra Madre santa Teresa de Jesús, extremada en la obediencia; por quienes debéis obedecer con amor, no turbadas por el temor.*

–Sed, pues, tan prontas en obedecer la voz de la superiora, como si de la boca de Dios saliera, dejando por acabar la letra, punto o cosa comenzada.

31. Debéis persuadiros de que sois como un bastón de un hombre viejo, del que se sirve el que lo tiene en la mano, dondequiera y en cualquier cosa que le parezca conveniente.

32. *Acostumbraos a mirar, no a la persona a quien obedecéis, sino con espíritu de fe, mirad a Cristo Jesús y a vuestra santa Madre en la persona de la superiora; y esta consideración os hará fácil y meritoria la obediencia. Todo por Jesús y a su mayor gloria. –Por esto a su tiempo ordene la superiora general que las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús de mayor grado obedezcan a las que fueron sus subordinadas, para ejercitarse en este espíritu de fe de mirar a la persona de Cristo en la persona de la que manda, sea quien quiera.*

33. No seáis curiosas, mis hijas en el Señor, en inquirir de otras lo que vuestras superioras han de hacer acerca del gobierno, ni conjeturándolo tratéis de ello con otras; pero atendiendo cada una a sí y a lo que está a su cargo, espere tranquila lo que de ella se ordenare, como venido de la mano del Señor Jesús y su Teresa, vuestros padres muy amados, que velan con solicitud paternal por vosotras, sus hijas muy queridas, y todo lo ordenan a vuestro mayor bien. Haga yo lo que deba, y suceda lo que quiera.

34. Todas os inclinéis al pasar delante de vuestras superioras, y las discípulas lo hagan también a sus maestras, y habladles con gran reverencia, y cuando hablen u os reprendan, oídlas con humildad y sin interrumpirlas. –Si una superiora negase algo a

una hermana no acuda a otra superiora pidiendo lo mismo, sin que declare fielmente lo que dijo a la superiora primera, lo que le fue respondido y por qué causa se lo negó.

35. Ninguna mande cosa alguna, ni reprenda, ni se entrometa en el cargo de otra, ni toque cosa de oficio ajeno sin tener permiso de la superiora. –La que tuviere a su cargo algún oficio y le viniere impedimento, avise con tiempo a la superiora para que provea.

36. *No deseéis, amadísimas hijas en el Señor, ni solicitéis jamás directa ni indirectamente pasar de un grado a otro, ni de un oficio o lugar a otro en la Compañía de Santa Teresa de Jesús; sino esforzaos en perfeccionaros y glorificar a Jesús y a su Teresa en el grado, oficio y lugar que la obediencia os señalare. Sea vuestra invariable regla de conducta en esta materia el dicho de san Francisco de Sales: "No desear nada, no pedir nada, y no rehusar nada". –Buscad, en cambio, desead y pedid siempre y en todas las cosas exclusivamente conformar vuestra voluntad con la divina, en lo cual consiste la suma perfección: estad totalmente indiferentes a todo lo que no sea hacer la voluntad de Dios manifestada por el medio infalible, que es la obediencia. No tendréis, pues, paz perfecta ni sabréis gustar el espíritu suavísimo de Jesús y su Teresa, hasta que estéis perfectamente indiferentes a todo lugar, a todo empleo u oficio, a toda persona u ocupación, por su amor. Es este punto el más esencial. Nunca acabaríamos de encarecer, hijas carísimas en Jesús y su Teresa, esta reina de las virtudes, porque es la más necesaria a la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y es la que ofrece más dificultad a las hijas de Eva. No os olvidéis que el primer pecado de vuestra madre Eva fue una desobediencia, y de que la primera virtud que nos salvó, fue el fiat obediente de María.*

## **Cap. X. Pureza angelical**

Entre los que serán juzgados dignos de otro siglo y de la dichosa resurrección de los muertos, ni los hombres tomarán mujer, ni las mujeres maridos: porque ya no podrán morir otra vez, siendo iguales a los ángeles e hijos de Dios. (*Jesús de Teresa Luc., XX, 35 y 36*).

Los ímpetus que yo tuve en la vida en el deseo de morir, procura tener tú en hacer la voluntad de Dios y no salir un punto de sus mandamientos y tu Regla y Constituciones: y procura, hija mía las virtudes más agradables a Dios, cuales son pureza, humildad, obediencia y amor. (*Teresa de Jesús, Aviso 12*).

37. Carísimas hijas en Jesús y su Teresa: Las hijas del serafín del Carmelo que formáis su Compañía, estáis hechas espectáculo a Dios, a los ángeles y a los hombres; por lo mismo se os exige que procuréis con todo ahínco que resplandezca en todos vuestros pensamientos, palabras y obras una castidad o pureza angelical con la limpieza de cuerpo y alma, a imitación de vuestra seráfica Madre Santa Teresa de Jesús, que no



sólo era pura y casta, sino que era admirada como un tesoro de castidad, pues jamás tuvo ni siguiera un pensamiento menos puro, ni conoció jamás este pecado feísimo.

38. Además de que por el voto de castidad os imponéis una nueva y sagrada obligación sobre la que tenemos todos de ser castos por derecho natural y divino; porque el voto de castidad es una promesa deliberada hecha a Dios por la que os prohibís todo deleite carnal voluntario interno y externo. El objeto de este voto abraza dos partes: primera las cosas que son prohibidas por derecho natural y divino, y segunda las que pueden lícitamente permitirse en legítimo matrimonio; mas la eficacia o virtud de este voto es tal, que lo que por un lado es lícito, no lo es ya para quien haya hecho dicho voto, y lo que a todos está prohibido en esta materia, debe también evitarlo por doble obligación de castidad y religión; porque la castidad que antes del voto sólo pertenecía a la virtud de la templanza, después del voto pertenece también a la virtud de la religión. De donde resulta que si una persona que tiene voto de castidad tuviese la desgracia de violar dicha virtud, cometería dos pecados, que necesariamente debería declarar en la confesión: esto es, uno contra la castidad y otro contra la religión, o haría un sacrilegio.

39. Guardad, pues, con todo cuidado vuestro corazón, hijas mías en Jesús, porque de él proceden el amor y la vida que habéis consagrado a Cristo Jesús sin reserva al elegirle por Esposo y no querer a otro amante más que a Él. Es Jesús celoso en extremo de la pureza de las almas, y si exige ser temido como Señor y honrado como Padre, quiere ser amado como Esposo sin consentir rival.

40. Tened un santo orgullo y preciaos en todo lugar, como quiere san Jerónimo, porque las vírgenes tenéis a Jesucristo Rey del cielo y de la tierra por Esposo cándido y rubicundo, escogido entre millares, y el más hermoso de los hijos de los hombres. Tened un santo orgullo, porque las vírgenes sois las flores del jardín de la Iglesia y la porción más noble del rebaño de Cristo Jesús, las primicias de la grey del Señor, las columnas y la corona de la fe y las perlas de la Iglesia, según los santos Padres. Exclamad, pues, con glorioso júbilo: He hallado al que ama mi alma, lo estrecharé con mi amor y no permitiré que jamás se separe de mí.

*41. No consintáis, pues, jamás, que sea esclava de nadie vuestra voluntad, sino de Jesús que la compró con su sangre y se ha desposado con inestimable amor y dignación con vuestra alma, olvidando sus infidelidades pasadas.*

42. Acordaos, por fin, que esta virtud celestial es candidísimo lirio que fácilmente puede ajarse; limpísimo espejo que con leve soplo puede empañarse; tesoro de valor inestimable encerrado en vasos quebradizos; por lo mismo nunca pondréis cuidado y vigilancia excesivas para evitar que este lirio se marchite, que este espejo se empañe, que este vaso frágil se rompa. Si queréis, pues, ser puras y castas sed humildes, modestas, mortificadas. Pedidlo sobre todo en la oración, porque es un don del cielo que sólo se alcanza y conserva orando.

43. Cuando el mundo, el demonio o la propia concupiscencia os tienten para que seáis infieles a vuestros votos, exclamad con resolución: Apártate de mí, pábulo de la

muerte, que ya otro amante ha cautivado todo mi amor. Yo soy toda de Jesús y Jesús es todo mío: Jesús mío y todas las cosas. Viva Jesús mi amor. Soy esposa de Jesús. No, mundo, no, criaturas, yo no puedo amaros, porque Jesús es todo mi amor. Húndase todo, antes que ser traidora a mi Esposo Jesús.

## Cap. XI. Pobreza evangélica

Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos. (*Jesús de Teresa San Mat V, 3*).

Procuren ser mis hijas muy amigas de pobreza y alegría, que mientras durare esto, durará el espíritu que llevan. (*Teresa de Jesús, Aviso 10*).

44. La pobreza evangélica, amadas hijas en el Señor, es como la esposa de Jesucristo, tesoro del cielo y muro que defiende a las casas religiosas del espíritu del siglo y de la relajación de las reglas; es custodio de la virtud de la mortificación, humildad, desprendimiento y en especial del recogimiento interior, las alas que levantan rápidamente las almas al cielo. ¡Feliz pobreza, que nada posees y nada temes; siempre jovial, siempre abundante, haces refluir en provecho propio las molestias mismas que experimentas!

45. Pero esta pobreza santa tiene doble mérito cuando se practica por voto. El voto de pobreza es una promesa deliberada hecha a Dios por la que la hermana no puede disponer de los bienes temporales independientemente de la voluntad de la superiora. El voto de pobreza de suyo obliga a las hermanas a no tener señorío, ni propiedad, ni uso de cosa alguna temporal sin licencia legítima de la superiora. De donde resulta que la hermana que hace este voto se despoja del derecho de disponer de cosa alguna sin licencia, se despoja del derecho de conservar el uso libre de la misma cosa, y se despoja, en una palabra, del derecho de ejercer ningún acto de propiedad sin licencia. Por lo mismo aunque las hermanas que han hecho los votos en la Compañía pueden lícitamente retener el dominio directo o radical de sus bienes, no obstante les está enteramente prohibida la administración de los mismos, el uso y distribución de los rendimientos que estos acaso dieren, sin licencia de la superiora. Por donde se ve que si dispusiéredes de alguna cosa sin esta licencia cometeríais un hurto sacrílego contra el voto de pobreza. En las cosas temporales, la religiosa está obligada a obedecer a la superiora y a nadie más, ni aun al confesor.

46. Amad, pues, la santa pobreza, hijas mías en Jesús y su Teresa, como madre y reina que os hará señoras de todo el mundo; y con discreción a tiempo sentid algunos efectos de ella, y estad aparejadas para mendigar de puerta en puerta cuando la necesidad o la obediencia lo exigiere. *Esto es ser verdaderamente pobres*, dice la Santa, *faltar en tiempo de mayor necesidad*. Penetraos, bien, amadas hijas en Jesús, de que si llegare a faltaros el espíritu de pobreza, faltará enseguida el espíritu de Jesús y su

Teresa a su Compañía; y será desde entonces no Compañía suya, sino compañía de especulación o comercio; por consiguiente, *cada una de vosotras esté persuadida de que será para ella lo peor de la casa, para su mayor aprovechamiento espiritual y abnegación y vencimiento de sí misma*, a imitación de Jesús y su Teresa, y no consintáis que haya otra hermana más pobre. –Consideraos como una estatua, la que ni se envanece si ricamente la visten, ni se aflige si la despojan o desnudan de sus vestiduras y de sus aderezos. Todo afecto desordenado en el corazón es como un ídolo en el altar.

47. Habéis de vivir o ayudaros de la labor de vuestras manos, como lo hacían san Pablo y vuestra hacendosa Madre. La que no quiera trabajar tampoco coma.

En los libros que tuviereis con licencia de la superiora, nada escribáis sino es en las cubiertas o forros, donde debéis poner tan sólo vuestro número e iniciales.

48. Buscad, hijas mías en el Señor, buscad en todas las cosas primeramente el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará por añadidura por el Señor que provee con larga mano a las avejillas del cielo y viste con magnificencia los lirios del campo. Si con todas vuestras fuerzas procuráis contentar al Señor Jesús y a su Teresa, tendrán estos solícito cuidado de que nunca os falte su ganancia. –A las comunidades que procuren mayor pobreza, Dios les irá haciendo mayores mercedes en lo espiritual y temporal, y dará su espíritu doblado a los que fueren más pobres, os avisa la Santa.

## **Cap. XII. Celo de los intereses de Jesús**

Fuego he venido a meter en la tierra, ¿y qué quiero yo sino que arda? ¿De qué le aprovechará al hombre ganar todo el mundo, si pierde su alma? (*Jesús de Teresa. San Lucas, c. XII*).

Nuestro Señor Jesucristo aprecia más un alma que por nuestra industria y oración le ganásemos, que todos los servicios que le podamos hacer. Mil muertes pasaría yo muy de buena gana por salvar una sola alma. (*Teresa de Jesús. V., c. 32. Fund., c. I*)

49. Hijas mías en el Señor, uno de los intereses más preciados del Corazón de Jesús y su Teresa es la salvación de las almas. Más gloria dará a Dios en la eternidad un alma que le salvemos, que le han dado en el tiempo todos los santos y justos. Esta es la sed que devora a Jesús y a su Teresa, que desde el cielo nos claman de continuo: "Dadme almas, hijas mías, lo demás tomadlo para vosotras". Este es su manjar, que de todas las maneras que pudiéredes lleguéis almas, para que se salven y siempre le alaben (*Morada 7, 4*). A calmar esta sed y darles este manjar venís las hijas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, sacrificando vuestras fuerzas y vuestra vida toda en el ejercicio de los dos apostolados más eficaces de salvación y conversión, a saber, la oración y enseñanza.

Las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús debéis trabajar con todo ahínco por ser almas de fuego, a quienes abrase y consuma el celo de la salvación de las almas; tales, que podáis decir cada una de vosotras como Jesús y su Teresa: “Fuego he venido a meter en la tierra, ¿y qué quiero yo sino que arda?”. Esta es vuestra misión.

Como las miras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús deben ser siempre las más elevadas, las que den por resultado mayor aumento de los intereses de Jesús, entre las obras exteriores o de la vida activa, ha escogido las más principales o excelentes, que son, como dice santo Tomás (2ª.2ª., 188, art. 6), las que directamente se ordenan a la salud de las almas; por lo que es más meritorio el ofrecer uno a Dios su alma y la de otros, que todas las cosas exteriores, según el mismo santo Doctor.

Siendo, empero, imposible, atendida nuestra insuficiencia o pequeñez, consagraros a todas las obras de celo, vamos a indicar las que preferentemente deben ocupar la actividad de la Compañía de Santa Teresa de Jesús y se han tenido singularmente en cuenta al fundarla.

50. 1º. –La Compañía de Santa Teresa de Jesús se ha fundado para de un modo especial orar y coadyuvar a que haya santos y sabios sacerdotes. Por ello, tendréis cada día una hora de oración por lo menos, y después *muy continuo el uso de las jaculatorias con la presencia amorosa de Dios en el interior de vuestra alma*. Cuando conozcáis algún niño que sea bueno para este intento importunad al Señor, a los sacerdotes, a los padres, a las personas que tienen celo de la mayor gloria de Dios, a fin de que le ayuden a dirigir sus pasos al Santuario. En la defensa de los intereses de Cristo nos ha de valer, en estos calamitosos tiempos, principalmente el brazo eclesiástico y no el seglar. Y buenos andarían los fieles, soldados de Cristo, sin sus capitanes los sacerdotes. Presto sería dueño de todas las almas Lucifer sin sacerdotes celosos. –Persuadíos, pues, de que *en ninguna cosa podéis promover tanto los intereses de Jesús, como trabajando, según vuestras fuerzas para que haya santos y sabios sacerdotes*.

–Amad el decoro y limpieza de la casa del Señor, y procurad que los ornamentos sagrados estén limpios y aseados, y que se sirva al Señor con mucho acatamiento y limpieza dondequiera que habitéis, a ejemplo de vuestra Madre santa Teresa de Jesús.

51. 2º. –También se ha fundado la Compañía de Santa Teresa de Jesús para oponerse al protestantismo y racionalismo, que con sus escuelas laicas de perdición, sin Dios, o mejor contra Dios, trabajan por arrancar las almas del seno de la Iglesia católica; y, corrompiendo a la mujer desde su infancia, pretenden corromper por completo a la sociedad cristiana, sin dejar esperanza de remedio o salvación.

52. 3º. –Las hijas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús debéis procurar ser además apóstoles del cuarto de hora de oración entre las niñas y familias cristianas; por medio de la Archicofradía teresiana, Rebañito del Niño Jesús, Catecismo, preparación a la primera Comunión, escuelas dominicales y ejercicios espirituales, mirar y celar la honra de Jesús y su Teresa en la mayor extensión posible.

53. 4º. –Debéis trabajar con todo ahínco por ser apóstoles de la devoción al Niño Jesús y al Corazón agonizante de Jesús, toda vez que en la primera edad y en la última agonía es cuando peligran más que nunca, e irreparablemente, los intereses de Jesús. –Os haréis así mismo un deber de infundir en el corazón de vuestras discípulas especial devoción, filial y tiernísima confianza en el patrocinio de la santísima Virgen María, bajo la advocación de su Concepción Inmaculada, del Carmen, Rosario y de sus Dolores: es señal de predestinación la devoción a María, nuestra amabilísima Madre. En los sábados y vísperas de las principales festividades de la Virgen María, cantaréis la Salve en su honor.

54. 5º. –Debéis aspirar a ser apóstoles de la devoción a los santos ángeles de la guarda y san Miguel, los primeros celadores de la gloria de Dios, y los que muy eficazmente os ayudarán a que sea fecundo y dé maravillosos resultados vuestro apostolado de oración y enseñanza. –Invocadles con toda confianza antes de la oración, estudios y clases, y antes de tratar con las personas cuyo corazón pretendáis mover al amor de la virtud. –Para andar y resplandecer con la modestia y mansedumbre de Cristo Jesús, acordaos que tenéis siempre presente a vuestro lado a vuestro ángel de la guarda.

55. 6º. –Debéis esforzaros por ser apóstoles de la devoción a vuestro señor y padre san José, patrón principal de la juventud y de la buena muerte, y pedagogo especial de la niñez, acudiendo con ilimitada confianza a su patrocinio en todo peligro y necesidad, como lo hacía vuestra Madre santa Teresa de Jesús. Nombradle abuelito y provisor de cada colegio o residencia. –El abuelito de casa –y provisor san José –todo nos lo da sin tasa –al invocarle con fe.

56. 7º. –Debéis trabajar constantemente por propagar, sostener y animar las obras de la Archicofradía teresiana y del Rebañito del Niño Jesús. No olvidéis jamás, a fuer de agradecidas, que sin la Archicofradía y Rebañito quizás no hubiera existido la Compañía de Santa Teresa de Jesús. –La Archicofradía y Rebañito son además un plantel fecundísimo, de donde se trasplantan muchos y tal vez los mejores y más fructuosos árboles al místico jardín de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Además, la Compañía, como dice su nombre, es una legión escogida del nuevo ejército de hijas de la invencible capitana santa Teresa de Jesús, que se llama su Archicofradía. Por consiguiente viene a realizar con mayor perfección, en todas sus partes, el Reglamento de dicha Archicofradía.

Estudiad, pues, y penetraos bien de dicho Reglamento, y en cuanto esté de vuestra parte trabajad para que no sea letra muerta, sino que se observe totalmente en los puntos donde residáis. Sobre todo cuidado que se haga por las teresianas el cuarto de hora de oración diario, la Comunión al mes y los santos ejercicios cada año. Visitad con frecuencia, si la prudencia cristiana no aconsejare otra cosa, a las jóvenes teresianas y niñas del Rebañito que estuvieren enfermas de gravedad, animándolas y consolándolas con el recuerdo de los sufrimientos, doctrina y enseñanza de Jesús y su Teresa.

57. Mas todo esto lo haréis, carísimas hijas en el Señor, por medio de vuestra Madre y protectora santa Teresa de Jesús, la gran celadora de los intereses de Jesús, María y José, cazadora de almas, robadora de corazones, bullidora de negocios, la gran negociadora y baratona, milagro de su sexo, martirio de la herejía, serafín del Carmelo, maestra de los sabios, nueva Débora, honor y ornamento insigne de España y de todo el mundo; la regeneradora, en fin, del siglo XIX por medio de todas sus obras de celo y de su mínima Compañía.

*58. No dejéis, pues, pasar día sin hablar de vuestra Madre santa Teresa de Jesús, y sin inculcar alguna de sus máximas, y aprender algunas de sus sentencias más escogidas, sacadas a la letra de sus celestiales escritos.*

Procurad con todas vuestras fuerzas ser las primeras en palabras y obras, cuando se trata de honrar a vuestra seráfica Madre y no consintáis que nadie os lleve ventaja en esta parte. Así llevaréis con honra el dictado glorioso de Compañía de preferencia de santa Teresa de Jesús, y satisfaceréis el deseo de nuestra santa Madre la Iglesia, que quiere y pide a Dios que todos sus hijos sean alimentados con el pábulo de la celestial doctrina de la mística Doctora.

59. Como la Compañía de Santa Teresa de Jesús se ha fundado con el fin de promover los intereses de Jesús y su Teresa en la mayor extensión posible en cualquier parte del mundo y en especial en los lugares donde más peligran estos divinos intereses; todas las hermanas de la Compañía estaréis siempre y a todas horas dispuestas a volar a ocupar el lugar de honor que la obediencia os indicare, aunque solo peligre la salvación de una sola alma, en cualquier aldea, villa, ciudad o parte del mundo, sin oponer resistencia ni tardanza la más mínima.

Nunca iréis o estaréis solas en estos casos sin grave motivo; sino de tres en tres, o de dos en dos, a lo menos; formando pequeñas, pero fuertes divisiones, destacamentos o residencias, para así caer con más facilidad sobre las huestes de Satán, capitán de los soberbios, y causarle mayores y más vergonzosas derrotas y estragos.

60. Si en algún lugar corrieren grave peligro los intereses de Jesús y su Teresa, iréis las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús que el prelado pidiere y la superiora designare a ocupar ese lugar de honor, sin pedirle cosa alguna para su manutención e instalación, ni oponer reparos a sus órdenes que dificulten o retarden su ejecución. Entonces será ocasión de exclamar como vuestra valerosa Madre: "Quien a Dios tiene nada le falta. Solo Dios basta".

61. En cuanto sea posible, todas sintáis, sepáis y digáis una misma cosa en todas partes. "Mi precepto es que os améis como yo os he amado", os claman sin cesar Jesús y su Teresa. Haya uniformidad y, si es posible, identidad en todo; en especial en la enseñanza y modo de proceder con el prójimo. Evitad sobre manera la disensión, que suele ser causa de discordia, semillero de todos los males y escándalos y enemiga de la unión de voluntades: unión y concordia absolutamente necesarias para promover eficazmente los intereses de Jesús en la mayor extensión posible, y multiplicar las fuerzas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. –Haga la santa Madre, abogada de

imposibles, que pueda decirse siempre con toda verdad de todas las hijas de su Compañía, solícitas en extremo de conservar la unidad de espíritu en vínculo de paz, lo que se decía de los primitivos cristianos: “que son un solo corazón; una sola alma”. *Cor unum et anima una*. Entonces y solo entonces viviréis la vida dulcísima de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y obraréis maravillas.

### **Cap. XIII. Humildad profundísima**

El que quiera ser mayor entre vosotros, sea vuestro ministro. (*Jesús de Teresa. Mat., XX, 26*).

La humildad es la verdad. Dense mis hijas a tener grandes deseos, que se sacan grandes provechos. (*Teresa de Jesús. Morada 6, c. 10; a sus hijas de Valladolid*).

62. Muy amadas hijas en el Señor: Si cuanto más alto es un edificio, más profundo y sólido debe ser el fundamento, deseando que la Compañía de Santa Teresa de Jesús sea el edificio más alto que se ha elevado y elevarse pueda a la mayor gloria de Dios, y a mirar por la honra de Jesús y su Teresa, debe ser la obra más humilde de todas. “Dios resiste a los soberbios y a los humildes da su gracia”. “Nada podemos hacer sin Jesús”. “Todo lo podemos con su gracia”. Y si la humildad es la verdad, las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús hallaréis la verdadera humildad comprendiendo bien estas dos grandes verdades y ajustando a ellas vuestra conducta.

Ningún pecado, por otra parte, se opone más al espíritu de Jesús y su Teresa que el orgullo: ninguno, por consiguiente, debe estar más lejos de su Compañía: Jesús es rey de los humildes; Lucifer es el capitán y jefe de los soberbios. Huid, pues, con todo cuidado de la soberbia.

63. Como las humillaciones son los medios únicos por donde se alcanza la verdadera y sólida humildad, amad, buscad y solícitas, carísimas hijas en el Señor; *amad, buscad y solícitas, repetimos, los oficios más humildes o bajos, y pedid de continuo al Señor os dé deseos de padecer y ser despreciadas por su amor, y alegraos cuando os lo conceda. En las ocasiones, y no en los rincones se ha de ver vuestro amor a Dios*. El que se exalta será humillado y el que se humilla será exaltado. La última por su humildad en la Compañía, será la primera en el aprecio de Jesús y su Teresa. Estos deben ser los deseos y aspiración más vehementes de vuestro animoso corazón.

### **Cap. XIV. Mansedumbre**

Aprended de Mí que soy manso y humilde de corazón. (*Jesús de Teresa. Mat., c. XI*).

Todo lo que pudiéredes sin ofensa de Dios, procurad ser afables. (*Teresa de Jesús. Cam. de Perf., c. 41*).

64. Carísimas hijas en Jesús de Teresa: la virtud característica del Corazón de Jesús, después de la humildad, es la mansedumbre, la cual debe serlo también de su obra de celo. Con ella las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús seréis dueñas de todos los corazones, porque la mansedumbre o dulzura unida a la debilidad y a la gracia de la mujer, le da tal atractivo, fuerza tan misteriosa y poderosa, que no hay corazón que la pueda resistir. *Para conquistar los corazones han de ser tratados cordialmente.* –Sobrevino la mansedumbre y fuimos curados, dice el Señor. Esta virtud es el más poderoso imán. Mas no sea en vosotras esta dulzura, natural, sino hija de la fe y de la victoria o vencimiento de vosotras mismas.

### **Cap. XV. Magnanimidad**

En el mundo tendréis apretura: mas tened confianza, que yo he vencido el mundo. Sed perfectos como mi Padre celestial es perfecto. (*Jesús de Teresa. San Juan, c. XVI, v. 33. S. Mat., c. V, 48*).

No os apretéis, ni dejéis arrinconar vuestra alma, porque no aprovechará a sí y a los otros cuanto pudiere. –Tened una santa osadía que Dios ayuda a los fuertes. –Como hagamos lo que pudiéremos, hará su Majestad que vayamos pudiendo más. (*Santa Teresa, Cam. de Perf., c. 41 y 16; Mor. 7, 4*).

65. Amadísimas hijas en Jesús y su Teresa: la virtud que más inculca vuestra Madre santa Teresa de Jesús a sus hijas es la magnanimidad. Todas las palabras y obras de la heroína española tienen el sello de esta virtud. Se observa en todos sus dichos y hechos un grandor de miras que espanta a los hombres más eminentes en santidad y sabiduría. No tenía de mujer más que el sexo: su ánimo era varonil, esforzado, invencible. "Yo no soy nada mujer, que tengo recio corazón", decía con gracia. Así debéis procurar con todo ahínco ser sus hijas, las que formáis su Compañía; pues sois las que más de cerca pretendéis seguirla en celar los intereses de Jesús por la práctica de la oración, enseñanza y sacrificio. Por esto os clama, mejor que Gedeón, esta capitana invencible a vosotras, sus hijas: "La que sea medrosa y cobarde, vuélvase a su casa. El alma arrinconada o encapotada, el alma acorralada, que se retire: no siente plaza en mi Compañía, no jure mi bandera, porque desertará o yo la licenciaré a la primera batalla. Los corazones pusilánimes o apocados, los corazones pequeños o apretados, marchen a su casa y vivan entre el polvo y telarañas del olvido, retirados en el cuartel de ignominia de los cobardes. Mis hijas todas deben trabajar constantemente y con todo ahínco por ser todas almas reales, ánimas animosas y esforzadas, como caballeros nobles, que defiendan la mayor honra de su Rey, Cristo



Jesús, por medio de la oración y enseñanza, y juren vencer o morir en esta divinísima empresa".

66. Que no os contentéis, pues, las hijas de la invicta heroína Teresa de Jesús con lo bueno y perfecto, sino que aspiréis siempre a lo mejor y más santo. Agrádase el buen Jesús y es amigo de ánimas animosas, como vayan con humildad y ninguna confianza de sí mismas: ninguna de estas queda enana en la virtud, como dice la Santa, porque Dios ayuda a los fuertes. *Humildad, pues, que no engendra la generosidad, la magnanimidad, es indudablemente falsa.* Después de confesar: "Señor, sin Vos nada puedo"; debemos también exclamar: "Todo lo puedo en Dios, que me conforta", y animar a nuestro corazón a emprender cosas grandes para la mayor honra de Jesús y su Teresa, y como hagáis lo que pudiéredes, hará su Majestad que vayáis pudiendo cada día más, os avisa la Santa (*Morada, 7, 4*). –Una sola cosa habéis de temer, carísimas hijas en el Señor, y esta es el pecado, porque es el único mal, el sumo mal, el verdadero mal. “No habiendo pecado, nada temo. Húndase el mundo antes que ofender a mi Dios, porque debo más a Dios que a nadie”, decid con vuestra esforzada Madre: y, después del pecado, temed sobre todas las otras cosas, y huid de las ocasiones de pecar, y de la tristeza, y de la turbación o inquietud, porque son el peor mal después del pecado. –Puestas en la ocasión está en la mano el peligro. –Con la turbación y tristeza no se puede servir al Señor. Mientras haya verdadera alegría, no faltará el buen espíritu a la Compañía de Santa Teresa de Jesús, la cual, como sabéis, era Madre espiritual, jovial y amabilísima.

Quédese, pues, grabada en el corazón de cada una de las hermanas de la Compañía, y esfuercen vuestro corazón la repetición y meditación de la *letrilla* de vuestra invencible capitana y Madre santa Teresa de Jesús:

Nada te turbe,  
Nada te espante,  
Todo se pasa,  
Dios no se muda,  
La paciencia todo lo alcanza;  
Quien a Dios tiene  
Nada le falta:  
Solo Dios basta.

## **Cap. XVI. De la corrección y conversación**

Tratad a los hombres de la misma manera que quisierais que ellos os trataran a vosotros. Con la misma medida que midiereis a los demás se os medirá a vosotros. (*Jesús de Teresa. Luc., c. VI, v. 31 y 38*).

Mientras más santas, sed más conversables con las hermanas; mucho hemos de procurar ser afables y contentar a las personas que tratamos, hijas mías. (*Santa Teresa de Jesús, C. de P., c. XLI*).

67. Carísimas hijas en el Señor: "Ninguna hermana reprenda a otra las faltas que le viere hacer: y si fueren grandes, a solas la avise con caridad, y si no se enmendare de tres veces, dígalo a la superiora y no a otra. Y pues hay celadoras que miran por las faltas, descuidaos y dad pasada a las que viereis y tened cuenta con las vuestras propias; ni os entrometáis si hacen falta en los oficios las que los tuvieren, si no parece cosa grave, a que estais obligadas a avisar".

68. *Haced cuenta que solo Dios y vuestra alma están en el mundo*, y así viviréis en gran paz, como decía vuestra santa Madre, y aprovecharéis en la virtud muchísimo en poco tiempo.

69. "Tened gran cuenta en no disculparos, si no fuese en cosa que fuere menester, *porque nunca nos culpan sin culpas, y además* llevaréis de esto mucho aprovechamiento con la humildad, cantando por este medio perfecta y la más difícil victoria de la respondona hija de Eva. –Conforme a lo que fuere justo, puede la superiora señalar alguna penitencia por estas faltas exteriores".

70. Para más aprovechamiento, amad el ser corregidas y tened gran contento de que vuestras superiores sepan todas vuestras faltas públicas y de que otras se las manifiesten, para mejor adelantar en la perfección.

No os maravilléis de veros imperfectas ni por ello os desalentéis jamás, sino al contrario, cuando caigáis en alguna falta, levantaos con paz y con presteza y exclamad con nuevos bríos con vuestra santa Madre: "Señor, es yerba de mi huerto. –Jesús mío, misericordia y enmienda. –Si hubiese sido humilde no hubiera caído. –Primero morir que ofenderos, Jesús mío; mas si por desgracia llegare a ofenderos, morir mil veces antes que perder la confianza de enmendarme y recobrar vuestra amistad". Jesús es vuestro Padre muy amado, que conoce perfectamente la hechura de sus manos: servidle, pues, con confianza y reverencia filial.

71. Con todos habéis de tener paciencia, pero más con vosotras mismas, al trabajar con todo ahínco para corregiros y crucificar la hija de Eva con todas sus miserias: no desmayéis jamás al veros tan imperfectas, porque no están obligadas las religiosas a ser perfectas, sino a trabajar con ahínco para serlo. –No busquéis, ni esperéis tener en este valle de lágrimas mucho descanso, sino mucha paciencia. "La vida de la buena religiosa es un largo martirio", dice vuestra experimentada Madre santa Teresa de Jesús.

72. Si alguna hermana supiere alguna grave tentación de las otras, avise luego a la superiora, a fin de que pueda poner el conveniente remedio.

73. *La hermana que cometa públicamente alguna falta contra las Constituciones, sea la primera, el mismo día que la cometa, en ponerla en conocimiento de la superiora y pedirle perdón y penitencia.* El modo de pedir perdón, será arrodillarse delante de la superiora, y decir: "Viva Jesús, mi amor". Y la superiora responderá: "Muera el

pecado". –"Me acuso de haber faltado en *tal o cual cosa* y del mal ejemplo que he dado a mis hermanas. Por esta falta pido perdón a mi Dios y a mis hermanas, y a usted perdón y penitencia; Jesús mío, misericordia y enmienda". Entonces la superiora le impondrá o no (según su prudencia) alguna penitencia, diciendo enseguida: "Viva y reine siempre Jesús y su Teresa por amor y gracia en nuestros corazones". Y responda la que faltó: "Muera el pecado para siempre. Amén". Y besando el suelo se levantará e irá a su oficio.

74. Hijas mías muy amadas en Jesús y su Teresa: pedid al Señor muy de continuo que ponga una guarda a vuestra boca, y evitad con sumo cuidado toda palabra de menosprecio, burla o murmuración del prójimo, y más aún de las hermanas. –Si alguna cayese en esta falta feísima de murmurar (lo que Dios no permita) pida perdón a las hermanas delante de quienes murmuró. Mientras no se decida la reservación de este pecado, quedará privada de la Comunión la primera vez que murmurare; y si reincidiere en él, absténganse toda la semana de la Comunión. Si tres veces cayese en esta falta, todo el mes; y pida perdón delante de todas las hermanas, y hagan oración especial y penitencia por la murmuradora, para que se corrija y tengan todas grande horror a este pecado; y en la visita de la superiora pida penitencia publica por su pecado, que se ha de tener como reservado, porque es el que puede echar por tierra la Compañía de Santa Teresa de Jesús, destruyendo la concordia y unión de los corazones en la caridad de Cristo Jesús, de donde le viene la fortaleza y poder invencibles. La murmuración es un inagotable manantial de escándalos, que atrae la maldición de Dios sobre los que murmuran, sobre los que oyen la murmuración, y aun sobre el mismo Instituto. Y es uno de los pecados que son mortales más fácilmente.

75. *Hablad todas en voz baja, como a religiosas conviene.* –Ninguna hable con las que están en primera probación, o sea con las educandas, excepto las señaladas por la superiora.

76. Si alguna vez en la conversación hay diversidad de pareceres, no se porfíe; sino con modestia y caridad decid las razones y callaos, con el deseo único de que sea conocida la verdad y no de salir con la vuestra. –Si se le da a la conversación un rumbo inconveniente, córtelo la superiora, diciendo en alta voz: "Viva Jesús y su Teresa", y no se hable más de aquello.

77. Sea vuestra regla de conducta en el hablar la de san Francisco de Sales y de vuestra seráfica Madre: *De ti misma nunca digas bien ni mal, ni de tu linaje o familia: del prójimo, y en especial de tus hermanas, di solo el bien. A nadie se contradiga sin razón. Nunca hablar sin pensarlo bien y encomendarlo mucho al Señor.*

78. Hablaréis siempre entre las hermanas el castellano o español, que es la hermosa lengua de vuestra seráfica Madre y clásica escritora y Doctora mística, santa Teresa de Jesús, la más sabia de las santas y la más santa de las sabias. –La lectura en comunidad de las obras de la santa Madre, en todos los colegios, sea siempre en castellano o español.

79. Ninguna hable en casa con los de fuera, ni llame a otros para hablar, sin permiso de la superiora y sin estar presente la misma superiora u otra hermana (lo que observará también la superiora); ni llevará recados, ni cartas de personas de fuera a las de casa, ni de estas a los de fuera; y nuevas seculares oídas de fuera no se cuenten vanamente y sin fruto.

80. Ninguna dé cuenta a los de fuera de casa de lo que en casa se hace o se ha de hacer, si no entendiere que la superiora lo tiene a bien: ni les comunique reglas, libros ni escritos que traten de la Compañía, si no fuere con expreso consentimiento por escrito de la superiora general o provincial.

81. Ninguna pida consejo a personas de fuera de casa sin licencia, ni se encargará de negocios, ni prometerá su industria, aunque sean píos, cuanto menos seculares.

82. Todas conforme a las luces que el Señor os diere os esforzaréis, ofreciéndose ocasión, con piadosas conversaciones a promover los intereses de Jesús, María, José y su Teresa, y a aconsejar y exhortar a buenas obras, en especial a la oración y frecuencia de Sacramentos, ejercicios espirituales y lectura de las obras celestiales de vuestra Madre santa Teresa de Jesús, el serafín del Carmelo. –Nunca oigáis ni habléis cosas espirituales sin grande reverencia y devoción.

83. No escribáis cartas sin licencia de la superiora, y sin mostrarlas a quien la superiora señalare; ni las recibáis tampoco sin entregarlas antes a la superiora. Las cartas no sean de negocios, ni contengan cosas inútiles y ajenas a personas religiosas; y no menos debéis evitar modos de hablar aseglarados y de lisonja, sino que lo que decís y el modo con que lo decís cause edificación, siguiendo el modelo perfecto que vuestra santa Madre os ofrece en las incomparables cartas, llenas de prudencia, donaire, sal y gracia celestiales. Los escritos permanecen. Las palabras vuelan. No lo olvidéis.

## **Cap. XVII. Modestia y buen ejemplo**

Vean los hombres vuestras buenas obras, y glorifiquen a vuestro Padre, que está en los cielos. (*Jesús de Teresa. Mat., c. V., 16*)

Ser modesta en todas las cosas que hiciere y tratare. (*Teresa de Jesús. Aviso 4º*).

84. Carísimas hijas en Jesús y su Teresa: las hermanas de la Compañía estáis hechas espectáculo a Dios, a los ángeles y a los hombres: por esto se os exige que trabajéis con todas vuestras fuerzas para que siempre brillen en todas vuestras cosas la modestia y el buen ejemplo.

De ninguna cosa se ofendería tanto el pueblo como de veros comunicar con personas de diferente sexo. Mandamos, pues, que de ningún modo tengáis trato o comunicación familiar con ninguna persona particular; cartas no las recibáis, ni regalos de estas personas, ni particular ni privadamente; y si por necesidad hubieseis de tratar con alguna de ellas, sea delante de la superiora, con brevedad, modestia y severidad.

85. Huid siempre hasta del deseo de ver y de ser vistas. Amad y procurad el retiro como si tuvieseis clausura.

86. Guardad con todo cuidado los sentidos, por donde entra la muerte, en especial la vista, los oídos y lengua. Vigilad y orad.

87. En la consideración y edificación de las palabras, y en la modestia del rostro y madurez en andar, y en todos vuestros movimientos, no deis señal alguna de impaciencia o soberbia, sino observad con suma diligencia las reglas de modestia, poniéndoos delante la modestia de Jesús y su Teresa.

88. *Estimaos en vuestro juicio a todas como superiores, y exteriormente teneos el respeto y reverencia que sufre el estado de cada una con llaneza y simplicidad religiosas*, de modo que considerándoos las unas a las otras, crezcáis en devoción y os provoquéis a alabar a Dios, a quien debéis reconocer cada una en la otra, como en su imagen.

89. No se permite que una hermana abrace a la otra sino en señal de caridad, cuando va o vuelve de camino; ni le toque en el rostro, ni en las manos, aunque sea burlando o jugando; –No tengáis amistades particulares, que es “la peste de las Comunidades”, como dice vuestra santa Madre; sino, amaos todas en general, como lo manda Cristo Jesús a sus apóstoles muchas veces; pues sois tan pocas en cada Residencia o colegio, fácil será de hacer e imitar en este punto a vuestro Esposo Jesús, el cual dio la vida por todos: y este amaros unas a otras en general, sin que haya amistades particulares, importa muchísimo, para que reine en la Compañía el espíritu de santa Teresa de Jesús, Madre espiritual tiernísima.

90. *Os amaréis, pues, como hermanas y os respetaréis como princesas, no permitiéndoos palabras o ademanes, ni cosa alguna que desdiga de una perfecta y cristiana educación*. Daos el tratamiento de hermanas; a las Maestras, de hermanas o doñas.

91. Nunca salgáis de casa sin licencia de la superiora, y sin grave causa, o sin que la necesidad os obligue a ello; y en este caso tomad una o dos hermanas designadas por la superiora que os acompañen. Antes de salir dad cuenta a la superiora de a dónde vais, y a qué, y después de regresar, el mismo día, de lo que habréis negociado. –Antes de salir de casa y al regresar recibid la bendición de vuestra superiora, para que el ángel y la bendición del Señor os acompañen y os guarden de todo mal. –Antes y después del toque de Ave María nadie se halle fuera de casa sin grave motivo y permiso especial de la superiora.

92. *Tened suma cuenta con la limpieza y aseo en vosotras mismas, y en todas vuestras cosas; y que haya en todo lo de la Compañía de Santa Teresa de Jesús orden y buen método, de modo que enseguida se distinga por dónde pasa una hija de Eva descuidada, y por dónde una hija de María y Teresa de Jesús. Todo lo que a la Compañía de Santa Teresa de Jesús pertenezca, debe llevar, como su más precioso distintivo, el sello del orden, aseo y buen gusto cristianos. Esto sirve sobremanera, así para la salud del cuerpo y del alma, como para la edificación propia y del prójimo.*

93. La santa Madre, a pesar de tener a gran honra el ser pobre y andar remendada, amaba en extremo el buen orden, aseo y limpieza en sí misma, en sus vestidos y en todas las cosas. –No os olvidéis, pues, que tres son las señales infalibles para distinguir si una casa religiosa anda conforme a buen espíritu: 1ª si hay recogimiento; 2ª si se observa exactamente la ley del silencio; 3ª si reina el aseo, buen orden y limpieza en todas las cosas. –¿Se hace esto en la Compañía de Santa Teresa de Jesús?

### **Cap. XVIII. Del modo de vivir en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, o sea de la comida, mortificación y vestido.**

Jesús habitó en medio de nosotros, lleno de gracia y verdad. – Tened siempre en vosotras sal de sabiduría y prudencia, y guardad así la paz entre vosotros. (*Jesús de Teresa. Joan., c.1. - Marc., c. IX*).

Portaos de manera con todas las personas que os trataren, que amen vuestra conversación y deseen vuestro modo de vivir, y no se atemorizen ni amedrenten de la virtud. (*Teresa de Jesús. Cam. de Perf., c. XLI*).

94. Amadas hijas en el Señor: el modo de vivir en la Compañía de Santa Teresa de Jesús es común en lo exterior, para procurar mejor la mayor gloria de Dios y aumento de los intereses de Jesús y su Teresa. Las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús no debéis parecer a los ojos del mundo otra cosa que doncellas honestas y cristianas; perfectas imitadoras de vuestra santa y nobilísima Madre Teresa de Jesús. En el comer, pues, vestir y conversar con el prójimo no os olvidéis de este documento.

95. La comida será abundante y sustanciosa, y no se haga más con la superiora que con las demás; sino atentas a las necesidades, las hermanas providencia y enfermera provean a todas las hermanas con caridad, así en el mantenimiento como en lo demás. En ser esto general, haya mucho miramiento, porque conviene por muchas causas. Ninguna hermana hable en si se da poco o mucho de comer, bien o mal guisado. Mas tengan la superiora y hermana providencia cuidado que sea conforme a lo que el Señor hubiese dado y bien aderezada, de manera que puedan pasar con aquello que se les da, y tengan fuerzas para ejercer bien su fatigoso apostolado de enseñanza. Fuera de la hora de comida las hermanas no comáis ni bebáis sin licencia de la superiora.

96. Después de comer, tened de media a una hora de recreación, empezando la superiora y siguiendo las demás hermanas con la recitación de memoria de alguna de las máximas o sentencias breves de vuestra seráfica Madre y Doctora santa Teresa de Jesús. –Procurad en la recreación no ser enojosas unas a otras, y que reine en ella la alegría santa y edificante conversación. Cuidad de gastar santamente este tiempo, que tanto ayuda a reanimar el espíritu; y, dejadas las conversaciones de cosas inútiles, curiosas y vanas, acostumbraos a hablar de lo que a hijas escogidas de la hidalga Teresa de Jesús conviene; de donde nacerá que cuando hubieseis de tratar con los de fuera de casa, sabréis hablar de cosas que huelan a piedad y edifiquen a los que se hallaren presentes. –Al empezar la recreación diga la superiora: "Alabado sea nuestro Rey y Señor Jesucristo". Y respondan todas: "Sea por siempre y en todas las cosas bendito y alabado".

Al cerrar la recreación: "Viva y reine Jesús y su Teresa para siempre en nuestra Compañía y en todos los corazones. –Amén".

Y en silencio irá cada una a su aposento u oficio.

Acabada la recreación, en verano, dormid o descansad por lo menos una hora, retiradas en vuestros aposentos.

97. Cuando vieren las superiores en alguna hermana apego o afición desordenada a alguna cosa, ora sea libros, estampas, ropa, aposento, etc., quítenselo luego; y esto se guarde con mucho rigor, porque es semillero de todos los males; y mejor, será que la misma hermana en cuanto se sienta apasionada por alguna cosa, se prive de su uso y lo presente a la superiora para que disponga de ella. Las hijas de santa Teresa de Jesús aspiráis a ser almas viriles, esforzadas, desasidas de vosotras mismas y de todas las cosas, dispuestas a todo sacrificio. Os criáis para esposas las más animosas del Crucificado; para capitanas, modelo de la grey femenil de Cristo, y por ello debéis tener el corazón libre completamente de estas miserias, niñerías y menudencias de mujeres y melindres de espíritu. Desapega tu corazón de las criaturas y busca y hallarás a Dios, os avisa vuestra santa Madre.

98. De tratar con deudos, desviaos lo más que pudiereis, porque dejado que se pegan mucho sus cosas, será difícil dejar de tratar con ellos cosas del siglo, que perturban la paz del alma. Tened, pues, gran cuenta en no hablar cosas del siglo y con los de fuera de casa, aunque sean deudos muy cercanos. Si no son personas que han de holgar de tratar de Dios, vedlos pocas veces, y estas concluid pronto. Los parientes son comúnmente los enemigos más temibles para las almas consagradas a Dios.

Debéis por consiguiente perder toda afición desordenada a padres y parientes, trocándola en afición espiritual, como quien está ya muerta al mundo y a su propia voluntad, y vive solo para Cristo Jesús y su Teresa, que son los mejores padres, hermanos, amigos y todas las cosas. Meditad las palabras de Cristo cuando dice: "El que no aborrece al padre, a la madre, y aun a su propia vida, por amor mío, no puede ser mi discípulo".

99. Haya una hora fija para visitas, fuera de la cual no recibáis a nadie sin grave causa. –En las visitas ha de estar presente la superiora u otra hermana designada por la misma con otra compañera; de suerte que nunca salga ni esté una hermana sola en estos casos.

100. Con la salud del cuerpo tened prudente cuidado, para poder gastarla en el apostolado de la enseñanza, a la mayor gloria de Dios; y así, cuando fuere probado que alguna cosa os dañare, avisad a la superiora, observando dos cosas: una, antes de avisar os recojáis a hacer oración, y después, sintiendo que debéis avisar a la superiora, lo hagáis. Otra, que habiéndolo representado sencilla y sinceramente, descanséis tranquilas en lo que la superiora ordenare, persuadiéndoos de que aquello será de mayor servicio del Señor, sin replicar ni hacer instancias por vosotras ni por otra persona.

102. Sean las superiores muy amigas de apretar en las virtudes más que en las penitencias exteriores; sobre todo aprieten en la abnegación y vencimiento de sí mismas porque tanto *aprovecharéis en la virtud, cuanto os hagáis violencia*. Venceos a vosotras mismas, hijas de la gran Teresa de Jesús, venceos siempre a vosotras mismas, porque en este vencimiento está toda la perfección religiosa, la verdadera y sólida virtud. La que no se haga fuerza a sí misma, no será santa jamás. “Con todos seas mansa y contigo rigurosa”, dice vuestra santa Madre. –Las austeridades y penitencias exteriores no deben jamás prescribirse por regla, ni han de ser inmoderadas, ni indiscretas, porque dañan e impiden mayores bienes, esto es, el conveniente ejercicio del apostolado de la enseñanza, que es el fin principal de la Compañía.

103. Ninguna practicará estas penitencias sin permiso de la directora. –Rogad algunas veces a las superiores os impongan penitencia por las faltas de observancia de las Constituciones.

No tendréis otros ayunos de obligación más que los de la Iglesia, excepto las vigiliias de san Francisco de Sales, del 2 de abril, y de las fiestas del Corazón de Jesús y de vuestra seráfica Madre santa Teresa de Jesús.

104. En la víspera de las fiestas más principales de la Compañía, imitando la santa costumbre de vuestra santa Madre la Iglesia en los primeros siglos, y para dar y pedir gracias extraordinarias al cielo, tendréis vigilia o media vigilia. En las vigiliias os levantaréis a las once de la noche y tendréis oración y cánticos espirituales hasta las doce; en las medias vigiliias os levantaréis media hora antes de la aurora en verano.

### **Del vestido**



Mostrole el diablo a Jesús todos los reinos del mundo y la gloria de ellos, y le dijo: Todas estas cosas te daré, si postrándote delante de mí me adorares. Respondiole



entonces Jesús: Apártate de ahí, Satanás: Porque escrito está: Adorarás al Señor Dios tuyo, y a Él solo servirás. (*Jesús de Teresa. Matt., c. IV, 8, 9 y 10*).

Con vosotras, mujeres, vino al mundo la vanidad. (*San Francisco de Sales*).

Cosa particular de comida o vestido no la pida, sino con grande necesidad. (*Teresa de Jesús. Aviso 49*).

105. Atendiendo al espíritu de vanidad e inconstancia y movilidad que domina a toda hija de Eva, lo que mandamos y fijamos en este capítulo es de lo más esencial. Las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, milicia femenil, como la llamó el sabio y celoso Arzobispo de Valladolid, Fr. Fernando Blanco, no debéis distinguiros en el porte exterior en lo posible de las otras doncellas honestas que viven en el mundo, por otra cosa, que por vuestra modestia, sencillez y gracia cristianas, que son los mejores atavíos y ornato más precioso de una doncella católica, para mejor procurar de esta manera la mayor gloria de Dios y aumento de los intereses de Jesús y su Teresa en cualquier parte.

106. Queremos que las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús seáis verdaderas religiosas, tengáis el mismo mérito que ellas, y más, si es posible, con el favor de Dios; pero sin parecerlo, cuando esto hubiere de ser obstáculo para realizar el santo fin de la Compañía, que es extender el reinado del conocimiento y amor de Jesús por medio del apostolado de la enseñanza, por todo el mundo. *Sint, ut sunt, aut non sint*. No tendría en este caso razón de ser la Compañía de Santa Teresa de Jesús; y no teniendo razón de ser es evidente que no existiría; porque así como Dios no falta en lo necesario, tampoco abunda en lo superfluo.

107. Acordaos de que el vestido es el manto que cubre nuestra desnudez, ignominia y miseria que nos trajo el pecado original, y que las mujeres lo hacéis servir casi siempre como muestra de vanidad. Por consiguiente, solo lo necesario, nada de superfluo: sea sencillo, sin afectación; modesto, sin ridiculez.

108. Para despojaros de la ignominia del hábito seglar vestid siempre en los colegios y residencias el santo hábito de nuestra Señora del Carmen bendecido, de lana resistente o de merino, según el modelo adaptado en la Compañía; esto es de manteleta y toquilla blanca para las educandas; manteleta y toquilla negra para las ayudantes que han hecho los votos, y doble manteleta y toquilla negra para las directoras y profesoras.

Si alguna vez al salir de casa o en viajes la necesidad lo exigiere, vestiréis el santo hábito bendecido de color negro.

109. Velad vuestra cabeza toda en el templo; y el peinado sea sencillo, sin añadidos o postizos. Nada, en una palabra, que huela a mundo o vanidad.

110. Vestid además del escapulario de nuestra Señora del Carmen, el escapulario azul de la Purísima Concepción; y llevad el corazón de santa Teresa de Jesús y la medalla de san José.

111. Por casa podréis usar zapatos de suela de alpargata, o *silencios*, para no quebrantar la regla de silencio con el ruido.

112. Tengan cada una cama de por sí, y si es posible, retrete o pequeña habitación para retirarse a orar; y ninguna entre en estos lugares sin permiso de la superiora.

### Cap. XIX. *Del empleo del tiempo*



Mi Padre obra hasta ahora, y yo obro. (*Jesús de Teresa. San Juan, c. V*).

Trabajar hasta enfermar y después descansar. (*Dicho de santa Teresa de Jesús*).

113. Amadas hijas en Jesús y su Teresa: El tiempo es para trabajar, y la eternidad para holgar y descansar. El tiempo es oro; más que oro, pues vale tanto como Dios, ya que en cada instante de tiempo podemos ganar o perder a Dios. Evítese, pues, por las hermanas de la Compañía el ocio, que es origen de infinitos males, y *andad siempre ocupadas en cosas espirituales o en trabajos manuales*. Mujer ociosa, mujer viciosa. Por esto, a imitación de vuestro protector san Ligorio, si no con el voto que él hizo, a lo menos con firme propósito, resolved no desperdiciar nada de tiempo. Lo que habíais de hacer en ochenta años hacedlo en veinte, yéndonos cuanto antes a descansar en el cielo, dejando el lugar a otras hermanas, que continuarán vuestra obra con igual, o tal vez mayor ardor y celo que vosotras; y así os multiplicaréis y multiplicaréis la gloria de Dios y los intereses de Jesús y su Teresa. "*Cuanto más trabajo más ganancia*", dice vuestra negociadora y baratona Madre, santa Teresa de Jesús.

114. En verano os levantaréis a las cuatro o cuatro y media, y en invierno y primavera a las cuatro y media o cinco. –Tendréis media hora para vestiros, peinaros, barrer el aposento y levantar o arreglar la cama. –Nadie saldrá del aposento sin estar decentemente vestida. –Los días festivos podréis levantaros media hora más tarde.

115. Pasada esta media hora, haréis todas en el oratorio el ofrecimiento de las obras del día y la oración mental, todo lo cual durará una hora. Luego oiréis la santa Misa, o tendréis estudio hasta la hora en que se celebre.

Después de la santa Misa, estudio hasta las siete y media en verano, y hasta las ocho, lo restante del año; luego desayuno, y de un cuarto a media hora, tiempo libre.

Enseguida clases, cuya duración no pasará de tres horas ni bajará de dos y media. Al salir de clase, descanso y estudio hasta las doce. A las doce reunidas todas en el oratorio tendréis lectura espiritual hasta las doce y cuarto; luego cinco minutos de examen particular en silencio, comida, recreación y descanso hasta las dos y media, o las tres, en verano; y hasta las dos y media o las dos en la primavera e invierno respectivamente. En esta hora empezarán otra vez las clases hasta las cinco, o cinco y media, o seis, según la época del año; concluidas las clases tendréis una hora para merienda y recreación; esta en verano podrá ser después del estudio. Luego visita a Jesús, María, José y Teresa de Jesús, pidiéndoles la bendición para el estudio. Después de la visita tendréis el cuarto de hora de oración en particular, retiradas en los aposentos, dando antes de memoria los puntos una hermana. Concluida la oración os dedicaréis, la primera media hora al estudio de las Constituciones, aprendiéndolas de memoria, y después al estudio de las otras asignaturas, hasta las ocho y cuarto u ocho y media; quince minutos de lectura en comunidad, cena, recreación hasta las nueve y cuarto o nueve y media, examen particular y general en el oratorio, acción de gracias, preces, lectura de los puntos de meditación del día siguiente, *De profundis* y bendición. A las diez debéis estar ya acostadas, deben apagarse las luces y una hermana por turno recitará una máxima de la Santa; y luego... descansad en paz, bajo el manto maternal de María y Teresa de Jesús y la protección de vuestro ángel de guarda, en el Corazón de Jesús, a la mayor gloria de Dios.

Cada colegio y residencia tendrán su reglamento, o distribución de tiempo especial con la aprobación de la superiora general, conformándose en cuanto puedan a este.

116. Antes de acostaros leeréis, aunque no sea más que por algunos minutos, las obras de vuestra seráfica Madre y Maestra santa Teresa de Jesús, alimentando con este pábulo de celestial doctrina, vuestra alma harto fatigada por los afanes del día; y al estar en la cama pensaréis unos momentos en la agonía y oración de Jesús en el huerto, repitiendo (lo mismo que entre día cuando dan horas y algunas otras veces, y ganaréis cada vez 100 días de indulgencia, concedidas por Pío IX): "Corazón de Jesús puesto en agonía, apiadaos de los que mueren en este día". "Corazón de Jesús agonizante, apiadaos de los que mueren en este instante".

117. Durante las horas de labor podréis rezar el Trisagio o la Coronilla de alabanzas y desagravios al Corazón de Jesús, y tener un rato de lectura amena e instructiva en "La mujer católica" por Ráulica, Fabiola, Historia, etc.

118. Cada día rezaréis una parte del santísimo Rosario en comunidad, después del descanso de medio día. Este rezo será vuestro oficio divino, al cual estaréis obligadas como los clérigos y monjas lo están al rezo del Breviario u Oficio parvo. Las hermanas que puedan, especialmente las ayudantes, rezarán las tres partes o Rosario entero. –El santísimo Rosario, instituido por el celeberrimo español santo Domingo de Guzmán, y alabado y liberalísimamente indulgenciado por muchísimos papas, especialmente por León XIII en las presentes calamidades, es y será siempre el *único Breviario* de las hijas de santa Teresa, *Dominica in passione*, como se decía a sí misma; ya por la excelencia divina de esta oración, ya por la facilidad en poderse rezar, muy conforme al modo de vivir de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

## Cap. XX. De la confesión, comunión, lectura espiritual y ejercicios

### § II

Yo soy el camino, la verdad y la vida. –Yo les he dado parte de la gloria que tú me diste, alimentándolos con mi misma sustancia: para que en cierta manera sean una misma cosa, como lo somos nosotros. (*Jesús de Teresa. S. Juan, c. XIV, 6 y XVII, 22*).

Diome la vida el haber quedado ya amiga de leer buenos libros. –El demonio es tan soberbio que pretende entrar por las puertas por donde entra Dios, que son las confesiones, comuniones y oraciones, y poner ponzoña en lo que es medicina. (*Teresa de Jesús, Vida, c. 3, Aviso VII*).

119. Amadas hijas en el Señor: Os confesaréis una sola vez a la semana, no urgiendo necesidad grave, y podrá ser el martes o viernes. Tened presente que *las mejores confesiones no son las más largas, sino las más dolorosas*. Por lo mismo procurad despachar pronto en la confesión. Tened confesor fijo, letrado y virtuoso, a quien nada ocultéis; pero podréis algunas veces (lo menos dos o tres al año, como manda el Concilio de Trento, c. 10 Ses. 25 de *Regularibus*), comunicar con otro confesor prudente y sabio vuestro espíritu; y nadie os puede quitar esta santa libertad.

120. Comulgaréis cuatro veces a la semana; miércoles, jueves, sábado y domingo: en las fiestas principales del Señor, en las festividades de María Inmaculada, de san José, san Francisco de Sales, san Miguel y santos ángeles de la guarda; y en las fiestas de los santos apóstoles Pedro y Pablo, pidiéndoles que os comuniquen su espíritu de celo por los intereses de Jesús y grande amor y devoción al Vicario de Jesucristo, el Romano Pontífice, y a sus enseñanzas infalibles, orando por él de un modo especial todos los días; porque la devoción al Papa es una de las señales más ciertas de predestinación en nuestros aciagos tiempos. Así podréis con gran consuelo en la hora de la muerte, exclamar con vuestra fidelísima Madre: “En fin, Señor, soy hija de la Iglesia”.

Comulgad además con singular aparejo el día de vuestra santa Madre, el de su Transverberación, en que se confirmó esta obra de celo, el día 2 de abril (Domingo de Pasión) en que el Señor inspiró el pensamiento de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y el día del Corazón de Jesús, en que se fundó. Comulgad asimismo el día de vestición de hábito y de votos, y en la fiesta de vuestro patrón.

–Como las octavas solemnes se consideran como una fiesta continuada, podréis por lo mismo comulgar todos los días en las octavas de Navidad, Reyes, Resurrección, Pentecostés, Corpus, Concepción Inmaculada de María, patrocinio de san José y de la santa Madre Teresa de Jesús y Corazón de Jesús.

–Solo el confesor, no las superiores, puede conceder permiso de comulgar alguna vez más de las que prescriben las Constituciones.

121. En la casa o colegio primarios y centrales tres hermanas comulgarán todos los días por turno por las intenciones que Jesús y su Teresa tienen sobre su Compañía y por los bienhechores, dando gracias y pidiendo nuevas gracias al Corazón generosísimo de Jesús.

122. Como la lectura espiritual es también mantenimiento del alma, haya siempre los mejores libros para leer. En especial leed todos los días las obras de vuestra seráfica Madre y Doctora santa Teresa de Jesús, llenas de celestial sabiduría, y que excitan sobremanera el corazón al amor de la virtud, según el testimonio de nuestra santa Madre la Iglesia. Creemos firmemente que mientras las hijas del serafín del Carmelo os alimentéis cada día con devoción con el pábulo de la celestial doctrina de la mística Doctora, no decaerá vuestro espíritu, ni se relajará la observancia de las Constituciones en su Compañía. Leed además las obras de san Francisco de Sales (*Vida devota, Entretenimientos, Cartas y Espíritu*); las de san Alfonso de Liguori (*Glorias de María, Práctica del amor a Jesucristo y Preparación para la muerte*); *Ejercicios de perfección, de Rodríguez; Granada, Año Cristiano, Combate espiritual, Kempis*, y el librito de oro del P. Magin Ferrer titulado *Máximas fundamentales de perfección*; Faber, *Todo por Jesús, Gay, Vida y virtudes cristianas*.

123. Cada año renovaréis los votos en la fiesta del Corazón de Jesús, en que se fundó la Compañía, y a fin de año, las que os hallaréis en colegios o residencias ejerciendo el apostolado de la enseñanza, podréis hacerlo el día de la Transverberación del corazón de vuestra santa Madre y cuando tengáis ejercicios espirituales.

124. Todas las hermanas tendréis cada año ejercicios espirituales, por lo menos nueve días; y en cuanto sea posible los tendréis en la casa o colegio primarios, o en uno de los colegios centrales, donde os reuniréis todas las hermanas para consolaros en el Señor y reanimar el espíritu, tratando y escogitando medios los más eficaces para celar los intereses de Jesús, María, José y su Teresa en vuestra alma y en la de los prójimos con la mayor perfección y extensión posibles.

125. También antes de vestir el santo hábito y de hacer los votos tendréis así mismo por lo menos nueve días de ejercicios. Además, haréis a lo menos una vez en la vida los Ejercicios completos de cuatro semanas. El tiempo más a propósito para ello será cuando hayáis de hacer los votos perpetuos, o el juramento o promesa de perseverancia.

126. También podrán reunirse a hacer Ejercicios en la casa matriz y demás colegios de la Compañía las teresianas o señoras que lo pidan, y retirarse allí alguna temporada con absoluta separación de las hermanas.

127. Cada semana tendréis capítulo de faltas, según la forma prescrita, para conoceros mejor y ayudaros a la corrección y vencimiento de vosotras mismas.

128. Todas las hermanas cada día por la mañana al levantarnos, tendréis examen de previsión de la virtud que más os conviniere adquirir y del vicio que más debéis evitar; antes de comer tendréis examen particular de conciencia y por la noche examen general, para mejor conoceros y desarraigar todos los vicios de vuestro corazón. Con esta práctica tened gran cuidado, pues es la que más os ayudará a la perfección y vencimiento de vosotras mismas.

### **Cap. XXI. Del modo de portarse en viajes y fuera de casa.**

Pasó por el mundo haciendo bien a todos. (*Jesús de Teresa. Act. Apost., c. 1*)<sup>1</sup>

Buen olor de Cristo somos en todo lugar y tiempo. (*San Pablo*)

No hice poco yo entender estos negocios, y estoy tan baratona y negociadora que ya sé de todo con estas cosas de Dios y de la Orden. Yo aguardaba a estar allá para bullir ese negocio; que soy una gran baratona. (*Teresa de Jesús, Cartas nº 18 y 102*).

129. Carísimas hijas de santa Teresa de Jesús: Como las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús habéis de imitar a vuestra gran Madre y patrona Teresa de Jesús en la vida activa y contemplativa; como habéis de ser tropa ligera dispuesta siempre a volar adondequiera que reclamen vuestro auxilio y presencia los intereses de Jesús, habrá necesidad muchas veces de ir de un lugar a otro, y no será difícil se os tilde, como a la gran bullidora de negocios y baratona celestial Teresa de Jesús, de mujeres inquietas, andariegas y revoltosas. Todo por Jesús y su Teresa y a su mayor gloria.

Nada perderéis en estas ocasiones, si lo hacéis todo por Jesús; y lo mismo podréis santificaros en el viaje que en el retiro, pues en todas partes está Dios. “Iré al cabo del mundo, dice vuestra celestial andariega, como sea por obediencia, y mientras más trabajo fuese me holgaría más de hacer alguna cosita por este gran Dios a quien tanto debo. En especial creo es más servirle cuando solo por obediencia se hace”.

Al empezar el viaje rezaréis todas juntas las letanías de los santos protectores de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Durante el viaje no dejéis la oración y examen acostumbrados y los demás ejercicios piadosos, en cuanto el cansancio y demás circunstancias os lo permitieren.

130. Procurad con la frecuente oración y meditación llevar a Cristo Jesús, María, José y Teresa de Jesús y vuestros santos ángeles por compañeros de vuestro camino; y a ratos, ya con coloquios amorosos, ya con lección o conversación piadosas, aliviar las

---

<sup>1</sup> Hechos 10, 38

molestias del viaje. El recuerdo de los viajes de vuestra andariega Madre santa Teresa de Jesús, podrá servir de mucho aliento en estos casos.

131. Si tratareis en el camino o posadas con gente de fuera, procurad, según la gracia que el Señor os dé, mirando la coyuntura del tiempo, lugar y personas, hablar cosas espirituales y hacer algún fruto, extendiendo el reinado del conocimiento y amor de Jesús, María, José y Teresa de Jesús. –Por lo común guardaréis silencio viajando.

132. Saludad a Jesús sacramentado de todos los pueblos que viereis y al ángel del lugar; y al subir al tren, coche o conductor cualquiera, saludad a todos los ángeles de la guarda de las personas que allí hubiere, compañeros de viaje.

133. Desead ser probadas por la necesidad y falta de cosas necesarias para acostumbraros a sufrir incomodidad, así en la comida como en el hospedaje y sueño, acordándoos de vuestro Rey Cristo Jesús, que no tenía donde reclinar la cabeza; de los santos apóstoles, a quienes enviaba sin saco ni alforja, y en especial de los indecibles trabajos que pasó en sus viajes y fundaciones vuestra Madre santa Teresa de Jesús.

134. Con la divina gracia, sufriréis con paciencia y aun con alegría las injurias, burlas y escarnios que en el camino se os ofrecieren, considerando que así imitáis en algo a vuestro Esposo Cristo Jesús y a vuestra Madre, y os adornáis con sus vestiduras y librea; los cuales pasaron por el mundo haciendo bien a todos y en pago recibieron agravios.

135. Procurad edificar a las personas honestas y sin tacha que os hospedaren en sus casas, y a las gentes cuando tuviereis que alojaros en fondas o posadas. No os olvidéis en estos casos de la templanza en el comer y de la modestia en la conversación.

136. Cuando por el camino encontrareis colegios o casas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, hospedaos siempre en ellos y cuidad de dejar a vuestras hermanas buen olor de edificación con el ejemplo de vida y costumbres; y no *trataréis de las personas o cosas de los otros colegios o casas si no fuere por edificación*. –Estad sujetas en todas las cosas a la que fuere directora del colegio, excepto la superiora general, o la que haga sus veces, que podrá encargarse, si quiere, de la dirección del mismo.

137. Al llegar a una de estas casas o colegios de la Compañía de Santa Teresa de Jesús esperad en el recibidor a la directora, y después de saludarla, dirigíos en silencio al oratorio a dar gracias y pedir favor a Jesús, María, José y Teresa de Jesús, y luego después, con el permiso de la directora, podréis dar un abrazo fraternal a todas vuestras hermanitas. El saludo al llegar a una de las casas de la Compañía, será: "Viva Jesús y su Teresa", respondiendo la portera: "Viva para siempre en nuestra Compañía". Así sea.

## **Cap. XXII. Reglas de modestia en la Compañía de Santa Teresa de Jesús.**

138. En general se debe decir de las hermanas de la Compañía lo que de vuestra santa Madre, esto es, que pasáis por el mundo haciendo bien a todos, esparciendo el buen olor de Cristo Jesús con vuestra modestia, humildad y madurez religiosas y edificando a los que os miran u os tratan. Pero en particular observad:

1º. No volváis ligeramente la cabeza acá y allá, sino con madurez religiosa; y no siendo menester tenedla derecha, con moderada inclinación del cuello hacia la parte anterior, y no hacia un lado u otro.

2º. Los ojos tenedlos comúnmente bajos, sin mucho alzarlos a una parte y a otra; y hablando con personas de dignidad no les miréis fijamente a la cara, sino más comúnmente abajo. A las personas de distinto sexo no les miréis el rostro jamás.

3º. Las rugas en la frente y en la nariz debéis evitarlas, sobre todo las últimas; de manera, que por la serenidad del rostro se vea la interior.

4º. Los labios ni muy cerrados ni muy abiertos.

5º. Todo el rostro muestre una alegría moderada, más bien que tristeza u otro afecto desordenado.

6º. Los vestidos estén limpios y compuestos con decencia religiosa.

7º. Las manos tenedlas con modo decente y quieto.

8º. Sea vuestro andar moderado, sin notable prisa, si la necesidad no fuere urgente, y aun entonces guardad el decoro posible.

9º. Todos vuestros movimientos y acciones finalmente, sean tales, que muestren humildad, y muevan a devoción y a alabar a Jesús y a su Teresa a todos los que os miraren.

10º. Cuando seáis muchas tened orden en todo, viniendo dos o tres juntas, con el orden de Compañía, o como seáis repartidas.

11º. Si aconteciere hablar, acordaos de la modestia en las palabras y modo de decir, habida consideración a las personas, lugares y tiempos, para la edificación del prójimo.

**Cap. XXIII. Complemento, o sea, recapitulación: Hacer todas las cosas con espíritu de fe viva.**

Esta es la victoria que vence al mundo, nuestra fe. (*San Juan, Ep. 1, C. V, 4*). Todas las cosas son posibles al que cree. (*Jesús de Teresa. Marc., IX, 12*).



Fe viva, que hace alcanzar las cosas grandiosas de Dios.  
(Teresa de Jesús. Carta nº 57).

139. Mas todos estos documentos y Constituciones, carísimas hijas en el Señor, serán poco menos que letra muerta, si las hermanas que formáis la Compañía de Santa Teresa de Jesús no obráis siempre y en todas las cosas con espíritu de fe viva, haciéndolo todo por Jesús, por un motivo sobrenatural; viéndolo todo, considerándolo y abrazándolo todo, no por lo que dicen los sentidos y la sola razón según los hijos del siglo, sino por lo que nos enseña la fe. Este documento, bien practicado, basta para dar vida, y vida abundantísima a la Compañía; para que todas sus obras sean llenas y perfectas a los ojos de Dios; para que cada día extienda más sus conquistas; para merecer que Jesús y su Teresa cada día le confíen mayores gracias y más preciados intereses; para ser con toda verdad, en una palabra, una de las obras que dé mayor aumento a los intereses de Jesús y su Teresa hasta la consumación de los siglos y persevere la Compañía santa que con ellos habéis hecho. Tened, pues, pureza de intención, en todas las cosas; todas por Jesús, a Jesús, con Jesús, para Jesús; y el mismo Jesús será vuestro Rey y vuestra recompensa eterna.

Nada deseéis más que a Jesús, y aun al mismo Jesús no lo queráis sino por Jesús. *Todo por Jesús, pues, hasta el mismo Jesús.*

Grandes cosas verdaderamente habéis prometido, hijas mías en el señor; pero mucho mayores os las prometen en cambio el Señor Jesús y su Teresa, si perseveráis hasta el fin en su Compañía y amor, que habéis escogido por su infinita misericordia. Sea, pues, siempre recta vuestra intención y la voluntad determinada de no ofender a Dios por nada ni por nadie, y el reino de los cielos será vuestra recompensa eterna. *Fiat, fiat, fiat.*

**Cap. XXIV. Medios para reanimar y sostener el espíritu de fe viva, de que han de vivir las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.**

140. Poned sumo cuidado: 1º. En los exámenes de previsión y particular. 2º. En la oración y presencia amorosa de Dios en el interior de vuestra alma. 3º. En la devoción e invocación de los santos ángeles de la guarda en todos los actos, a lo menos en los más importantes; no resistiendo, sino siguiendo con fidelidad y docilidad sus inspiraciones. 4º. En el día de retiro al mes. 5º. En los ejercicios espirituales, una o dos veces al año. 6º. En los años o épocas de probación, haciendo a este fin: primero, una vez a lo menos dos veces los ejercicios completos de san Ignacio de cuatro semanas, al hacer los votos perpetuos, o juramento o promesa de perseverancia; y segundo, pasando un segundo noviciado, y si es preciso un tercero, cuando bien pareciere a vuestra superiora general, el que durará un año por lo menos, ejercitándoos en todos los oficios humildes, y en el repaso de materias ya estudiadas, con espíritu de humildad y ánimo contrito y fervoroso, y silencio absoluto, perfecto, riguroso.

Bendíganlo todo Jesús, María, José y Teresa de Jesús ya que es para su mayor gloria. Amén.

Viva Jesús. Solo Dios basta.

## DECRETO

En la ciudad de Tortosa (España) tuvo origen, fundada por el presbítero Enrique de Ossó el año 1876 una pía Congregación de hermanas, titulada: *Compañía de Santa Teresa de Jesús*. Luego de nacida la nueva obra obtuvo la bendición del arzobispo de Tarragona y obispo de Tortosa. Esta pía Compañía, aunque no cuenta más que doce años de existencia, ha crecido no obstante de un modo maravilloso; puesto que al presente tiene más de 250 hermanas, en veintitrés Colegios del Instituto, en los cuales cerca de tres mil niñas reciben enseñanza católica y literaria, porque además de la propia santificación de las hermanas, la formación de las niñas en la piedad y letras constituye el fin peculiar y objeto de esta pía Compañía.

Las hermanas viven en comunidad, llevan hábito propio del Instituto, están sujetas a una superiora general, hacen primeramente los tres votos comunes, simples y temporales de obediencia, castidad y pobreza, y después los perpetuos.

La superiora general ha poco tiempo vino a Roma con ocasión de celebrarse el faustísimo jubileo del quincuagésimo aniversario de la primera Misa de nuestro santísimo Padre papa León XIII, y rogó con grandes instancias a Su Santidad que se dignase aprobar con su benignidad apostólica la pía Compañía, confiando que enriquecida esta con el público testimonio de la Santa Sede recibiría mayores bendiciones de Dios y las hermanas cumplirían con más fervor los deberes de su vocación. A este fin sujetó a examen las Constituciones por que se rige la pía Compañía, acompañadas de las letras comendaticias de los Emmos. Cardenales de la santa Romana Iglesia, Patriarca de Lisboa, y arzobispos de Valencia y de Zaragoza, y de otros obispos de los lugares, en cuyas diócesis hay Colegios de la misma pía Compañía. Después de un diligente y maduro examen de todo lo expuesto, Su Santidad en audiencia tenida por mí, Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, el día 16 de septiembre de 1888, se dignó alabar y recomendar sobremanera el fin, u objeto de la precitada pía Compañía de hermanas de Santa Teresa de Jesús, del mismo modo que se alaba y recomienda sobremanera la misma Compañía y su fin por el presente Decreto, salva la jurisdicción de los Ordinarios según lo prescrito por los Sagrados Cánones y Constituciones Apostólicas. Se difiere la aprobación del Instituto y Constituciones, acerca de las cuales mandó se hicieran entretanto algunas advertencias, con el fin de que las mismas Constituciones enmendadas al tenor de dichas advertencias, y comprobadas por la experiencia después de estas enmiendas por un espacio de tiempo conveniente, puedan ser aprobadas con más seguridad por la Sede Apostólica. Dado en Roma por la Secretaría antedicha de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, el día 22 de septiembre de 1888.

IGNACIO, CARDENAL MASSOTI, *Prefecto*.

*(Hay un sello)*

† FR. LUÍS, OBISPO DE CALINIO, *Secretario*.

## ÍNDICE

A las fundadoras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús

- I. Fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.
  - II. De las hermanas.
  - III. De la admisión a la Compañía de Santa de Jesús.
  - IV. De las virtudes en que han de resplandecer las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.
  - V. Amor a la Compañía de Santa Teresa de Jesús.
  - VI. Claridad de ánimo y llaneza de espíritu.
  - VII. Del silencio.
  - VIII. Oración perseverante.
  - IX. Obediencia extremada.
  - X. Pureza angelical.
  - XI. Pobreza evangélica.
  - XII. Celo de los intereses de Jesús.
  - XIII. Humildad profundísima.
  - XIV. Mansedumbre.
  - XV. Magnanimidad.
  - XVI. De la corrección y conversación.
  - XVII. Modestia y buen ejemplo.
  - XVIII. Del modo de vivir en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, o sea de la comida, recreación, mortificación y vestido.
  - XIX. Del empleo del tiempo.
  - XX. De la confesión, comunión, lectura espiritual y ejercicios espirituales.
  - XXI. Del modo de portarse en viajes y fuera de casa.
  - XXII. Reglas de modestia en la Compañía de Santa Teresa de Jesús.
  - XXIII. Complemento o sea recapitulación: hacer todas las cosas con espíritu de fe.
  - XXIV. Medios para reanimar y sostener el espíritu de fe viva, de que han de vivir la hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús
- Decreto de Roma importantísimo.